

ACTA NÚMERO (24) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las catorce horas del día treinta de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado, en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, DR. MARÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ALVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de Abril del año en curso. Muchas felicidades a todos por el niño que llevamos dentro. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 30 DE ABRIL del año en curso, a las 14:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.

3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Presentación del Informe mensual, del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 20 de Marzo al 19 de Abril del 2019.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez, a favor de la C. Mercedes Domínguez Mendívil, viuda del C. Cosme Damián Padilla Vásquez, a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Presentación del II Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal, correspondiente al período comprendido del 16 de Diciembre del 2018, al 15 de Marzo del 2019.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Orfandad, a favor del C. Tomas Sol Rodríguez, persona discapacitada física y mentalmente, por el fallecimiento de su Mamá, la Pensionada C. María Rodríguez López, a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
8. Presentación del II Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de Diciembre del 2018 al 15 de Marzo del 2019.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 284, que reforma el Artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de armonizar nuestro marco constitucional con la Constitución Federal en Materia de Justicia Cotidiana.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 77, que Adiciona el Artículo 20-A, a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al Combate a la Discriminación y Violencia contra la Mujer.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la designación del Titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los Titulares de los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de los Ayuntamientos.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia, adelante”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “23 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Por favor nos ponemos de pie. En virtud de la presencia de 23 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas gracias compañeros, bienvenidos”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “Hace llegar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, solicitud de prórroga para presentar el acta número 23, de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 26 de abril del año en curso, toda vez que el tiempo transcurrido de la sesión anterior al día de hoy es corto para la elaboración del acta, si están de acuerdo en la presente solicitud de prórroga, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (116): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EL ACTA NÚMERO 23 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del Informe mensual, del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 20 de Marzo al 19 de Abril del 2019. “Se les está presentando el informe del estado de la Administración Municipal, correspondiente al período del 20 de marzo al 19 de abril del 2019, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias a todos”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la solicitud de Pensión por Viudez, a favor de la C. Mercedes Domínguez Mendívil, viuda del C. Cosme Damián Padilla Vásquez, a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. “Se pone a su consideración que la presente solicitud de pensión por viudez a favor de la C. Mercedes Domínguez Mendívil, sea enviada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (117): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MERCEDES**

DOMÍNGUEZ MENDÍVIL, VIUDA DEL C. COSME DAMIÁN PADILLA VÁSQUEZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del II Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal, correspondiente al período comprendido del 16 de Diciembre del 2018, al 15 de Marzo del 2019. “Se les hizo llegar el segundo informe trimestral de actividades de Sindicatura Municipal, correspondiente al período del 16 de diciembre del 2018 al 15 de marzo del 2019, con la presentación de este informe se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si tienen alguna duda o aclaración favor de pasar directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal. Muchas gracias”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Orfandad, a favor del C. Tomás Sol Rodríguez, persona discapacitada física y mentalmente, por el fallecimiento de su Mamá, la Pensionada C. María Rodríguez López, a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. “Se pone a su consideración que la presente solicitud de Pensión por Orfandad a favor del C. Tomás Sol Rodríguez, sea enviada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (118): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DEL C. TOMÁS SOL RODRÍGUEZ, PERSONA DISCAPACITADA FÍSICA Y MENTALMENTE, POR EL FALLECIMIENTO DE SU MAMÁ, LA PENSIONADA C. MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del II Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de Diciembre del 2018 al 15 de Marzo del 2019. “Se les hizo llegar el segundo informe trimestral de actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de diciembre del 2018 al 15 de marzo del 2019, con la presentación de este informe se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si tienen alguna duda o aclaración favor de pasar directamente a las oficinas de Contraloría Municipal. Gracias”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y

aprobación, en su caso, de la Ley Número 284, que reforma el Artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de armonizar nuestro marco constitucional con la Constitución Federal en Materia de Justicia Cotidiana. “Tiene la palabra el Director Jurídico, C. Felipe Abel Merino Aragón, adelante por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, quien procede a explicar: “Buenas tardes Alcaldesa, Síndico, Regidores, público en general, ésta reforma, que se conoce como justicia cotidiana, es un agregado que se viene haciendo a nuestra Constitución, a fin de facilitar la impartición de Justicia, que los formalismos, las formalidades no sean un obstáculo, hay situaciones sobre todo en familia, en relación a pensiones alimenticias, autorizaciones para menores que salgan al extranjero, en materia de aborto para menores, perdón, para mujeres que han sido víctimas de violencia, que se han venido entorpeciendo, digamos por ejemplo, una mujer que es víctima de una violación y que tiene derecho según ella, a abortar, pide la autorización para ello, y se le resuelve entre 2 o 3 años, pues ya no es una impartición de Justicia, porque así se ha venido dando la práctica, se retardan esos procedimientos para dar la autorización del aborto, igual se presenta en situaciones de menores de edad que tiene que salir en busca de atención médica, al extranjero digamos, y que quieren el consentimiento del padre para salir del país, y ese padre no lo localizan, o pone obstáculos, entonces venimos afectando el estado de salud de ese menor de edad, en cuestiones de alimentos, que no se sabe dónde está el papá, se dificulta para impartir justicia en caso de menores, de eso se trata, la justicia cotidiana, los problemas más comunes que se dan dentro de la familia, con mujeres, trabajadores, con víctimas de violencia, se trata de evitar todas esas formalidades, para que la justicia sea realmente justicia, que sea pronto, de eso se trata Regidores”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Gracias. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios. Adelante Regidor Carlos”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo: “Revisando la materia de la discusión, yo lo que veo es un tema jurídico bastante complicado no, no sería materia de derecho sencilla por así decirlo, entonces por ejemplo yo que le di una, dos, tres, estudiadas, no estoy muy seguro de cómo votar, propondría que se fuera a comisión para su debido análisis y que de ahí derivado de esa discusión, análisis, con más fondo y seriedad, podamos tener una idea clara y entonces sí emitir una opinión al respecto, gracias”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Alguna otra participación”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en que se remita a las Comisiones de Reglamentación y Gobernación, así como a Sindicatura, para su estudio unificado y dictamen, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 3 votos en

contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (119): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y A SINDICATURA MUNICIPAL, LA LEY NÚMERO 284, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 150-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE ARMONIZAR NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA, PARA SU ESTUDIO UNIFICADO Y DICTAMEN”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “El sentido de su voto”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “En contra”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “En contra”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “En contra”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo, para mencionar: “Sería interesante que nos platicaran los motivos también por los cuales consideran que es de aprobarse”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Quieren participar, quieren hacer uso de la voz”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo: “Me hubiera gustado saber el punto de vista, porque consideran que es de aprobarse”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Si me permiten, yo considero que ninguna ley local, debe reñir con las leyes federales, y si las leyes federales sufrieron adecuaciones, las leyes locales se tienen que armonizar, para efecto de que se lleve a cabo ese procedimiento, el Congreso del Estado procede hacer lo propio y luego tiene que ser aprobado por la mayoría de los Ayuntamientos, entonces es según el criterio, es un análisis, es una decisión, que se tiene que hacer de rutina, porque no vamos nosotros a oponernos a lo que son las leyes federales, esa sería mi postura”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 77, que Adiciona el Artículo 20-A, a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al Combate a la Discriminación y Violencia contra la Mujer. “Una vez más tiene la palabra el Director Jurídico, C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el Director Jurídico, Lic. Felipe Abel Merino Aragón, quien procede a mencionar: “Este es un tema que se ha venido tratando mucho a nivel internacional, en los tratados internacionales, de igual manera por disposición general ya sufrió algunas adecuaciones, para evitar la violencia de género

y la discriminación hacia la mujer, pero como bien decía ahorita nuestro Regidor, Ingeniero Márquez, hay que armonizar nuestra Constitución del Estado, con la Ley General, la Ley de la República, de tal suerte de que ante la falta de legislación local, los jueces ahorita han tenido que hacer uso de criterios, pero siempre, es mucho mejor que esté establecido en una ley, por ejemplo, se hablan mucho dentro de los tratados de que la impartición de la justicia debe de ser con perspectiva de género, que es un tema que sí sería interesante que se analizara a profundidad del recurso que se impartiera, por parte de la Administración Municipal, como por ejemplo, cuando se da el caso de mujeres que si bien es cierto nosotros podemos pensar que tienen la aptitud para trabajar y que están pidiendo una pensión alimenticia, deben de resolverse con perspectiva de género, ahí los jueces tienen como criterio porque no viene establecido en ley, de que si se trata de una mujer mayor de 50 años y que no tiene una preparación académica, entonces esta mujer difícilmente va a encontrar un trabajo aun cuando se encuentre físicamente apta para desempeñarlo, pero la edad y la falta de estudios dificultan y es por eso que imponen una pensión alimenticia a cargo del marido y a favor de ella, pero que mejor que se vaya legislando para no dejarlo en criterio de los jueces, a eso se refiere, es una reforma que trae algunas fracciones, son muchos los conceptos, pero de eso se trata, de resolver con perspectiva de género, evitar la violencia de las mujeres. Muchas gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Normita”.

Interviene la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar, para manifestar: “Sí buenas tardes Señora Presidente, Secretario, Síndico, compañero Regidores, en alusión a lo que está comentando el Licenciado Merino, yo propongo que haga un exhorto para que el Instituto Municipal de la Mujer, para que capacite y difunda el tema en relación al combate de la discriminación y violencia contra la mujer, referente al artículo del punto que estamos tratando, del punto número 10 del orden del día”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, la propuesta de la Regidora Norma, quedaría de la siguiente manera, si no hay más comentarios a la propuesta. Adelante Martín”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Buenas tardes, a mí se me hace que el tema éste de leyes y perspectivas, la ley es la ley, yo no sé porque estamos legislando y dándole tanto la moda, a que la mujer es discriminada y que el hombre es quien abusa, yo creo que las leyes están para servir al hombre, a la mujer, como dice la ley, no hay ninguna ley que yo conozca que discrimine a una mujer por un acto de un juez, que el juez tenga facultades para cometer actos de discriminación, en todo caso yo sí quisiera que también legisláramos, por ejemplo, porque un hombre no se le da la pensión si se muere su mujer, o porque a una mujer se le da una incapacidad, porque una mujer que trabaja no puede afiliarse a su esposo en el ISSSTESON, por ejemplo, si el marido si trabaja puede afiliarse a la esposa, pero la esposa si trabaja y su esposo trabaja en las Sabritas, no le pueden dar ISSSTESON,

porque él trabaja en otro lugar el señor, entonces yo creo que si estamos analizando las leyes de una manera todavía a mi forma de ver, con muchos perjuicios, cuando lo que debería de hacerse tan claro, hacer una ley y una constitución y que se aplique como debe de ser, sea hombre, sea mujer, si te discrimina por cuestión de sexo tienes una sanción, igual si eres hombre, porque no puedes discriminar, también hay hombres que son discriminados, también hay hombres que no les permiten una labor, por el simple hecho de que eso no es para un hombre, en una estética, si tú quieres contratar a un hombre para que ponga uñas acrílicas, a no, a las mujeres, a los hombres no les gusta, a las mujeres no les gusta que la atienden los hombres, también son discriminaciones esas cosas, entonces yo creo que hay, no sé es como leyes, para que le estamos pensando, en fin es lo que quería decir nomás, que es muy injusto muchas cosas que se ven y no nada más en la mujer”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Licenciado”.

Manifiesta el Director Jurídico, Lic. Felipe Abel Merino Aragón: “El Doctor de alguna manera con su participación me da la razón, en cuanto a qué debemos de legislar todo lo que sea posible y no dejarlo a criterio de las autoridades, porque esos criterios en un momento dado pueden ser muy cortos o torcidos, de tal suerte que en cuanto a la pensión alimenticia, a la que se refiere Doctor, si es viable legalmente de que el marido puede exigírsela a la mujer, porque la ley no distingue, simplemente dice que la pensión debe de ser proporcional a la posibilidad del que deba darlo y a la necesidad del que deba de recibirlo, si la posibilidad del marido es nula, porque está incapacitado por alguna razón, y la mujer hasta se sacó la lotería, pues sí tiene ella que proporcionarle la pensión al marido, si es posible, en el caso del ISSSTESON, de igual manera, el ISSSTESON está obligado a proporcionarle el servicio al marido de la mujer trabajadora, desgraciadamente tampoco vienen en ley y por eso algunos, incluso en lo personal, promovimos un amparo en contra del ISSSTESON, porque debe de darnos el servicio a los maridos de las mujeres trabajadoras, pero eso lo tenemos que ir haciendo mediante interposición de amparos, en contra de la Ley de ISSSTESON, y del instituto mismo, por eso hay que irlo estableciendo de una vez en la norma, para no dejarlos a medias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Regidora Yesenia, adelante”.

Manifiesta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Bueno, nada más para agregar a los comentarios que la modificaciones en relación al combate a la discriminación y los puntos que señalan aquí, hablan tanto hacia la atención hacia el hombre y hacia la mujer, no específicamente a la mujer, es combate a la discriminación y en caso específico violencia contra la mujer, por ejemplo el punto dice nada más, garantizará a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, no sé si entre ahí o que decía el Doctor, de poder darle servicio médico a nuestros esposos, en este caso, por así decirlo, o pudiera ser importante que se le agregara un punto donde se especifique

eso, entonces si hay puntos donde abarca tanto los beneficios para hombres, como para mujeres”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Ley Número 77 que Adiciona el Artículo 20-A, a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al Combate a la Discriminación y Violencia contra la Mujer, que se aprueba agregando, se exhorta al Instituto Municipal de la Mujer, para que difunda y capacite sobre esta reforma, si están de acuerdo por favor, expresenlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (120): “SE APRUEBA LA LEY NÚMERO 77, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 20-A, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN AL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, AGREGANDO SE EXHORTA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, PARA QUE DIFUNDA Y CAPACITE SOBRE ESTA REFORMA”**”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la designación del Titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los Titulares de los Órganos Internos de Control y Evaluación de los Ayuntamientos. “Tiene la palabra el Director Jurídico, Lic. Felipe Abel Merino Aragón, adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el Director Jurídico, Lic. Felipe Abel Merino Aragón, quien procede a mencionar: “Hasta donde tengo entendido, una Diputada de nuestro Estado, solicitó se reformara la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto de establecer un procedimiento para la elección de quién se encargara de la Contraloría Estatal y de los órganos internos de los Municipios, más sin embargo el Congreso estableció de que antes de reformar la ley secundaria, digamos, la ley de gobierno, era necesario reformar primeramente la Constitución del Estado, de ahí que esta reforma no hace otra cosa, más que establecer un nuevo procedimiento para la selección de los Titulares de los Órganos de Control Gubernamental, tanto Estatal como Municipal, donde se le dé la participación de la ciudadanía, y que una vez que quede ya firme la reforma a la Constitución del Estado, es decir que sea aprobado por lo menos por la mitad de nuestros Municipios, la mitad más uno, entonces ya se vendrá una reforma a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde se va a establecer un procedimiento para la elección de los Titulares de los Órganos de Control Estatal y Municipal y seguramente nosotros tendríamos que reformar también después de ello, el reglamento, un reglamento de participación ciudadana, nuestro para establecer el mecanismo para la selección de esos titulares de los órganos correspondientes. Eso es”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Bien, algún otro comentario. Adelante Dr. Ruy”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para manifestar: “Nada más quisiera hacer hincapié en lo importante que es esta perspectiva, de que el Contralor, es, como debe de ser, un vigilante por parte de la sociedad, de que las acciones de gobierno se encauzan por el camino correcto, yo creo que es muy aplaudible que todos los pasos que se den, en el sentido de ciudadanizar esta decisión de que el Contralor provenga de la sociedad, creo que todos esos pasos que le podemos ir dando como Municipio, como Estado, nos van a ir garantizando que las acciones gubernamentales, sean cada vez más apegadas a los intereses sociales, a los intereses de la comunidad, yo creo que esta ley no es una ley así nada más tan, que debemos dejar sin difundirla, que la sociedad sepa que dentro de lo que gobiernos están tomando acciones que van en defensa de los derechos que tiene la sociedad de estar informada, que las acciones sean vigiladas y sobre todo que haya rendición de cuentas, yo creo que esta modificación de mi parte, con las dos manos la voy a aprobar, es muy importante dar ese paso como sociedad, como gobierno, gracias”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidor Márquez”.

Enseguida menciona el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. “Gracias Alcaldesa, yo quisiera haciendo una breve reseña, comentarles que si ustedes analizan el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, me tocó formar parte de esta comisión y tuvimos nosotros en nuestras manos, la decisión de aprobar o rechazar dicha iniciativa, quiero también mencionar, porque creo que es importante, que cuando estábamos formando parte del Congreso del Estado, se implementó un mecanismo de medición del trabajo de los Diputados y parte de los parámetros que se consideraban en esa medición, era precisamente que si presentábamos una iniciativa o que si algún compañero presentaba alguna iniciativa, que nos diéramos a la tarea de socializarla, para efectos de saber la opinión de la sociedad respecto a ese tema, en lo particular yo les quiero decir que esa iniciativa me tocó socializarla aquí en Navojoa, la sociedad Navojoense, me pidió en repetidas ocasiones tener la oportunidad de que se implementara algún mecanismo, para que la sociedad tuviera la oportunidad de involucrarse en las decisiones de gobierno, y no nada más en este caso, en muchos otros casos, y tuvimos a bien llevarla, esa iniciativa, llevarla a convertirla en una iniciativa aprobada, falta darle el seguimiento para efecto de que pueda convertirse en una ley, el hecho de que se haya aprobado ya por dos terceras partes del Congreso, es un paso importante en este procedimiento, y únicamente faltaría que sea la mayoría de los Ayuntamientos, los que aprobemos esa iniciativa para que se implemente ya de manera permanente, se hagan las adecuaciones, a las leyes de Gobierno y Administración Municipal, a la Ley Orgánica del Ejecutivo del Estado, así como las modificaciones también a las Leyes Anticorrupción del Estado de Sonora para efecto de que se pueda poner en práctica sus mecanismos y que la sociedad sonorenses tenga la oportunidad de participar en este tipo de decisiones, ya sea a nivel Estatal o nivel Municipal, yo los invito compañeros a que apoyemos esta iniciativa que la apruebo porque considero que es bastante importante, muchísimas gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Luz María, adelante”.

Manifiesta la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Buenas tardes y con el permiso, me parece un tema muy importante, muy bien socializado por el Doctor y por el Ingeniero, y propondría acto seguido de haber aprobado está iniciativa, que se mandara de igual manera para socializar dentro de las Comisiones Unidas que sería la de Reglamentación, de Gobernación, de Hacienda e invitar a las dependencias respectivas, que en este caso sería de Contraloría y quizás Sindicatura, eso es todo”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Me externo también de la misma manera que Martín, mis dos manos, Jorge más claro y termina añadiendo la participación de mi compañera Luz María, me sumo también al esfuerzo de que analicemos este tema”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Daniel”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Coincidiendo, yo creo que es muy interesante lo que propone el compañero Jorge, y si sería muy importante que participemos en esa decisión, en esa aprobación del Congreso, nos dieran una mayor información al respecto, y por ahí también me llegó un oficio de una organización ciudadana, que piden que el Contralor sea emanado de la sociedad, yo creo que Jorge nos pudiera ampliar más el mecanismo”.

La C. Presidente Municipal, menciona: “Regidora Remedios, adelante”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Nada más comentar, aquí en Sonora hay una Ley de Participación Ciudadana, precisamente por lo que comentaba nuestro compañero Jorge, que este tema está muy socializado, tanto a nivel Nacional como a nivel Estatal, y por supuesto que aquí en lo local, hay integrantes de la Sociedad Civil, que han acudido a mí en lo personal para impulsar esta ley, y definitivamente todas las decisiones de gobierno, tienden a que las tome la ciudadanía, creo que esto sería un acierto y por supuesto toda la voluntad de apoyar este y muchos otros temas que tiendan a la participación ciudadana. Gracias”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Compañera Yesenia, adelante”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Una pregunta al Licenciado Merino, tiene el dato de cuántos Municipios han aprobado la propuesta”.

Responde el Director Jurídico, C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón. “No tenemos el dato”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Son 3”.

Comenta el Director Jurídico, C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón. “La Regidora comenta que son 3, faltan muchos todavía”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, no habiendo más comentarios, si están de acuerdo en aprobar la Ley Número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la designación del Titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los Titulares de los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de los Ayuntamientos, que se remita a las Comisiones de Reglamentación y Gobernación, Comisión de Hacienda, así como a Sindicatura, para su estudio unificado y dictamen, si están de acuerdo por favor expresenlo levantando la mano”.

Interviene la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda, para mencionar: “Una pregunta, es votar ya la ley, y mandarlo a estudio, es aprobar la ley y posteriormente a estudio”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Es remitirlo a la comisión para su estudio”.

Manifiesta la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Mi propuesta era votarlo y una vez votado enviarlo a estudio”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Eso sería lo adecuado”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Así fue”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “No”.

Menciona la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “No, se remitió”.

Enseguida la C. Presidente Municipal, expresa: “Vamos. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Ley Número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la designación del Titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los Titulares de los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de los Ayuntamientos, hasta ahí está la aprobación y que se remita a las Comisiones de Reglamentación y Gobernación, Comisión de Hacienda, así como a Sindicatura, para su estudio unificado y dictamen, expresenlo por favor levantando la mano”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Una pregunta, pero que va a dictaminar si ya lo estamos aprobando, para que vamos a estudiar y dictaminar”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sería socializar el asunto”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “A bueno pero ya no dictaminar”.

Menciona el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Lo volvemos a leer”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Ya lo leyeron, se aprueba la ley, ya está aprobada, y se va a mandar a la comisión para socializarse”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “De hecho las tres modificaciones que están poniéndonos en la mesa de parte del Congreso del Estado de Sonora, para las adecuaciones a nuestra Constitución del Estado de Sonora, es para socializarlo en los 72 Municipios, en este caso nosotros que tenemos nuestra sesión ordinaria, al igual que los demás Municipios pues ya están haciendo lo propio, de hecho los tres son para aprobación, pero se ha decidido la remisión a las comisiones”.

Comenta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Yo pienso que lo podemos hacer con procedimiento, yo creo que no apura, vamos haciéndolo por partes, se entiende que la mayoría vamos a querer que se ciudanice, si queremos que venga el Contralor por parte de un ciudadano, hasta ahí totalmente de acuerdo, pero por ahí algunos compañeros quieren llegar a un entendimiento más profundo, yo apoyo a esas personas, y propongo que lo pasemos a comisión, que va a ser, un día, dos días, tres días y después se aprueba, yo pienso que no pasa nada”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Ya está votado, está aprobado, pero si gustan hacer algún comentario, pero ya está aprobado”.

Enseguida menciona el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Yo quiero manifestar algo, mi voto es a favor de que se apruebe, lo que pasa es que yo siento que hay una incongruencia de que lo aprobemos y que luego se turne a la comisión para emitir un dictamen, si se turna a comisión para que socialice la iniciativa pues ahí yo estaría de acuerdo, porque es importante que la sociedad, cada vez se ha convertido en una sociedad más exigente, y quiere tener participación en las decisiones gubernamentales, creo que esta es una gran noticia para ellos, porque les estamos dando una respuesta, a lo que ellos mismos pidieron desde hace tiempo, las comisiones quizás pudieran encargarse de la socialización, más no de la elaboración de un dictamen, porque es algo ya aprobado, pero si manifiesto yo que no tengo ningún inconveniente en aprobarlo”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Regidor Llamas y luego César”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Nada más que quede bien asentado en actas, el sentido en lo que usted sometió a votación, que precisamente es lo que dijo mi compañero Jorge Márquez, de que según se sometió a votación la aprobación, ya se aprobó, y que sean las comisiones quienes socialicen ya, ésta iniciativa ya aprobada, para que quede bien asentado en actas, porque a veces ya en la transcripción caemos en errores, nada más”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Sí, totalmente de acuerdo con el asunto de aprobar esta ley, es una lucha de hace mucho tiempo, de toda la sociedad, con independencia de un partido político, ha sido una lucha muy fuerte de toda la sociedad sonorenses y nacional en su conjunto, lo que yo entiendo es que la ley está perfectamente aprobada, hay un error ahí, en vez de dictaminar, es socializar, las comisiones y todos los regidores tenemos que dar a conocer por todos los medios que esta ley, es una ley ya aprobada”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, entonces para su estudio unificado y socialización, estudio para su socialización”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga para mencionar. “Una pregunta nada más, quisiera saber cómo quedó la votación, la va a volver a someter”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Haber. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Ley Número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la designación del Titular de la Secretaría de la Contraloría General y de los Titulares de los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de los Ayuntamientos que se remitan a las Comisiones de Reglamentación y Gobernación, Comisión de Hacienda, así como a Sindicatura, para su estudio y socialización”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Licenciado, ahí falta un punto y aparte”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Que se remita a la Comisión de Reglamentación y Gobernación, Comisión de Hacienda, así como a Sindicatura para su socialización, si están de acuerdo por favor expresenlo levantando la mano aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (121): “SE APRUEBA LA LEY NÚMERO 281, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y QUE SE REMITA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO A SINDICATURA MUNICIPAL, PARA SU SOCIALIZACIÓN”.**

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el Registro”.

1.- Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy. “Es solicitar la impresión de la información con respecto a las sesiones de Cabildo, para cada uno de los integrantes, del tema de toda la información que se imprima a cada uno de los Regidores”.

2.- Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Es sobre el tema del Centro de Atención Animal”.

3.- Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix. “Feria del Río”.

4.- Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sobre la Dirección de Ecología”.

5.- Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. “Sobre el límite territorial del Municipio de Navojoa”.

6.- Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Son varios temas, por decir el Agua Potable”.

7.- Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Yo tengo el informe de Contraloría, es solicitar una información, tengo 3 propuestas para la Comisión de Gobernación y Reglamentación y quisiera poner sobre la mesa sobre se discuta el asunto de los dos dictámenes que elaboró la Comisión de Hacienda, solicitando la aprobación del cabildo, para que se realicen dos auditorías externas al Municipio”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Otra vez Carlos”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, son acerca del informe del Contralor, es solicitarle información, hacer tres propuestas a la Comisión de Reglamentación y solicitar se discuta los dos dictámenes que se elaboraron en Comisión de Hacienda, para elaborar dos auditorías externas al Municipio”.

7.- Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez. “Información sobre vehículos recolectores y Seguridad Pública, e informes de las ganancias netas de la feria del Río”.

8.- Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcántar: “Sobre el Implan”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, quien manifiesta: “Bueno, yo solicito y es más sujetarlo a votación de los compañeros Regidores, con respecto a que usted como Secretario, nos proporcione la información impresa, 72 horas antes de cada sesión de Cabildo, para así de esa forma nosotros poder tener la información necesaria y venirnos preparados a estas sesiones, considero que la mayoría de los compañeros, por su cuenta ellos tienen que andar imprimiendo, y lo pueden ver aquí la mayoría lo traen impreso, esta información, que si acordamos que nos llegara digital, la cual si nos llega, pero por cuestiones de estudio en ocasiones es necesario hacer anotaciones o remarcarlos, yo ayer teniendo una reunión con los compañeros aquí, acordamos que esta información se debe de entregar por escrito, esta

es mi solicitud, es sujetarla a votación, para que a la mayoría de los compañeros o a los que deseen se le entregue por escrito la información relativa a cada uno de los puntos de las sesiones de cabildo, esa es mi propuesta”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Cabe aclarar compañeros, que por ley la documentación es electrónica, por ley, y lo otro pues va en contra de la austeridad republicana que ahorita estamos verdad batallando, y que está aprobada por el Congreso de la Unión, pero aun así vamos a analizar”.

Menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “En alusión a eso Presidente, le contesto, a lo mejor si podemos buscar una austeridad, pero le informo que estando platicando con varios compañeros Regidores, todos me dicen que batallan ellos en cuestiones por andar imprimiendo esta información, que realmente la traemos impresas, no lo hacemos nada más por imprimir, la hacemos para el estudio, y esa petición es porque viendo los comentarios en ocasiones a lo mejor se nos dificulta verlo digitalmente, pero si la traemos aquí, yo la leo, pero también impresa, le pedimos al Secretario que nos las proporcione de esa forma, si los compañeros están de acuerdo la podemos someter a votación y creo que también este Cabildo es la máxima autoridad y podemos tomar esta decisión”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Rodrigo”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Yo estoy de acuerdo con el argumento de la Alcaldesa, a parte que por cuestiones ecológicas también no es muy procedente, que quien lo desee impresa, que lo soliciten y que se lo impriman no sé aquí en el Ayuntamiento, pero de mi parte, yo no requiero de que sea impresa la documentación, por los argumentos de usted y por mis argumentos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Está de acuerdo, la ley dice que puede ser electrónica, por eso la damos así”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “No tiene caso que impriman mis hojas, si yo no las estoy requiriendo, y se vayan a quedar ahí generando gastos y contaminando”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “En alusión a eso compañero Regidor, le informo que el que no lo quiere impreso, que no lo solicite, pero el que la quiera adelante, se puede quedar en un acuerdo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Ing. Márquez, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Muchas gracias, yo quiero nada más destacar el hecho de que en los comportamientos y la regulación de las conductas en los distintos órganos de

gobierno, se llevan a cabo a través de las leyes, y creo que se podrán hacer excepciones, siempre y cuando no se violente la ley, en lo particular yo quiero decirles que la primera iniciativa que presenté en el Congreso del Estado, cuando estuve como Diputado, fue precisamente que las notificaciones de los Ayuntamientos se hicieran vía digital, por muchas razones, aquí han expresado ustedes alguna de ellas, y yo voy a agregar una más, en la época que yo fui Secretario del Ayuntamiento, los Regidores recibíamos o recibían la notificación vía impresa, y se tenía que tener la firma de recibido del Regidor para efecto de que se pudiera tener, que se considerara legalmente entregada esa documentación, sin embargo hubo muchos Señores y Señoras Regidoras que en algún momento, por así convenir a sus intereses, se escondían y no recibían la documentación, en atención a eso y en atención también a la experiencia que yo tuve como Secretario, creo que aquí está el Doctor Martín Ruy Sánchez, que puede también haber vivido esas situaciones, quizás también usted Alcaldesa como Secretaria, yo me di a la tarea de presentar una iniciativa, mediante la cual las notificaciones se hicieran vía digital, yo creo que se convirtió en una ley, se modificó la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y ahí está contemplado, entonces yo creo que la ley es la ley, sin embargo si alguno de los compañeros solicita en lo particular que se le entregue la documentación impresa, pues yo sería respetuoso de esas decisiones”.

Enseguida menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Yo coincido con el Síndico, en la necesidad de tener los documentos impresos, sin embargo creo que no todos tienen esa importancia para tenerlos en físico, si ya todos lo tenemos en digital, por ejemplo en el caso de las actas de sesiones anteriores, los informes de las dependencias que podemos tenerlos guardados en nuestros correos y que no necesariamente tenemos que imprimirlas, entonces creo que sí es importante previa solicitud podría ser de nosotros e igual previa solicitud de que temas se puedan imprimir, porque si hay algunos que son demasiados”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Nada más agrego nomás, yo siempre he estado en la mejor disposición, en forma temática, pero si, no pueden ustedes tomar un acuerdo, aun cuando sean Cabildo, pero si podemos de buena voluntad, usted me dice y lo valoramos, si hablamos de un documento de dar un informe, es una inmensidad, son muchos documentos, además del gasto, lo que dijo por ahí el compañero, está vulnerando la ecología, se están cortando árboles, estamos quemando, hay muchas razones, por eso la evolución del derecho, evolucionó a la tecnología, verdaderamente fue un brinco evolutivo en el derecho de que se haya convertido en presentación electrónica, y ahorita todos tenemos teléfonos, desafortunadamente no nos acostumbramos al teléfono o a la computadora leyendo los documentos, pero es la evolución así ya vamos, sin embargo insisto temáticamente estoy en la mejor disposición”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “A mí se me hace bien, lo más importante es tener la información, más que impresa, es tener la información en

tiempo eso se me hace más importante, pero y todo lo demás que se comenta de cuando se hacía así la entrega de actas, el costo, desde la gasolina, del empleado que los lleva a domicilio, como dice que muchas veces no lo encuentran, y todo eso, entonces a mí se me hace bien que se impriman unos, dos, tres juegos y se dejen en regidores y así creo que se sacaría con uno o dos, tres juegos antes y que se deje ahí en Regidores”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Suenan bien”.

Enseguida menciona el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Mira, la solicitud que está haciendo el Síndico es muy específica, no está pidiendo que toda la información la queramos impresa en papel, es sobre el orden del día nomas, yo estoy de acuerdo que sí nos apoyen con la impresión del orden del día y toda la información, lo voy a decir por comodidad en el estudio de lo que nos presentan, porque ahí lo que nos ha faltado es venir bien preparados, en el celular en el caso mío ya me está fallando a mis 51 años la vista, entonces a final de cuentas si fuera una austeridad como habla, veo mucho papel, y realmente es una solicitud muy específica del orden del día, no de la sesión pasada, yo digo que se le respeta a los que no la quieren, pero los que la solicitamos, creo que no estamos infringiendo la ley, es una solicitud”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Maestro Emilio”.

Menciona el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz: “Yo nada más quería participar sobre otro tema, pero pues yo lo avalo, que se cierre ya de una vez, está suficientemente discutido”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Pido la palabra, nada más lo que comentó la compañera, que sería mejor, que en vez de los dos o tres tantos, estén ahí, que estén en Regidores, pues es mejor que estén aquí en Secretaría, así ustedes se van a dar cuenta si realmente el interesado va y los recoge, porque si los manda a Regidores, pues a lo mejor y se van a quedar ahí y nadie hace uso de ellos, y así si se acaban esos se vuelve a imprimir en el momento, para que lleguen y lo soliciten, sería una manera de controlar si realmente está funcionando la solicitud impresa de la documentación, es una propuesta”.

Posteriormente menciona la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Yo creo que es andar mucho en lo mismo, yo creo que sí el envío del correo electrónico que se nos hace para la citación se contemplara también reenviar ese correo a la Secretaria de Regidores y que ahí lo tenga para quien lo necesite, pueda solicitar la información en la oficina y que ella se los imprima, a quien la necesite, porque todos tenemos buen acceso ahí, entonces no le veo el problema de imprimir ahí”.

Enseguida expresa la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Nada más comentar que es importante atender a nuestros compañeros que no tienen la facilidad, pero eso es más bien de voluntad, no es un tema de Cabildo, en un tema de voluntades, que no tengo la menor duda de que se haga”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “Así es, es un tema de voluntad. Dr. Martín sigue, Centro de Atención Animal, adelante”.

Interviene el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz, para mencionar. “Quiero participar, ya se cerró”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Va haber otra ronda, en este tema va haber una ronda, ahí lo vamos a meter. Adelante Dr. Martín”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a mencionar. “Nada más para continuar con el tema del centro de atención animal, ya han pasado cuatro meses y no hemos todavía definido, no se ha comunicado en qué sitio sería el idóneo, si alguien está haciendo algún estudio, una investigación del sitio donde se pudiera hacer, si se está cabildeando, si se está buscando la manera que realmente se puede lograr eso, aunque sea en este año dar el primer paso, yo sé que es algo ambicioso, pero el que nunca empieza, nunca va a terminar el proyecto, entonces hay que empezar con lo que se pueda, en algún lugar tenerlo definido y empezar a dar el primer toque, la primera intención, que la gente empiece a identificar que ya hay algo en forma por concretarse, porque así como estamos, no lo tenemos como una seriedad de que se tenga ese tema como algo sensible y ya lo han estado viendo, algunos que los que están aquí, están en algunos de los chats, en donde se tocan estos temas de WhatsApp y la verdad hay mucha petición social, de que este tema de la atención animal se concrete, si ahí hay un presupuesto asignado en el proyecto de Ley de Ingresos, Ley de Egresos perdón, son 300 mil pesos, ya no recuerdo, que sirva a lo mejor para escoger el terreno, empezar a nivelarlo, ponerle lo que se pueda, pero irlo haciendo poco a poco, pero ya con una dirección en algún sentido, y yo quisiera que nos sensibilizáramos en ese tema, porque es algo que la verdad en Navojoa se ha estado pidiendo hace cuando menos 15 años, y ojalá que en esta administración se pueda lograr, porque es un asunto muy sensible para la salud de los Navojoenses”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si Martín, te comento Regidor, que el Lic. Leobardo Ramos, pues está encargado de eso, incluso ya dieron un taller, estuvieron en coordinación con la Asociación Civil Milagro Canino y con otra Asociación de Veterinarios y dieron un taller sobre el cuidado y estrategias de cómo cuidar a los animalitos en condición de calle y todo eso, y él está dado a la tarea ahorita de conseguir el espacio, ha andado localizando varios pero no reúnen las condiciones necesarias de lo que buscamos, ahorita el terreno más viable sería un

espacio atrás de Servicios Públicos, que es donde andamos en esa área, ya anduvo para acá, para el lado del Periférico, entonces no ha descansado buscando el espacio, sabemos que está el recurso, pero la verdad es que no hayamos como ya empezar algo”.

Manifiesta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Me tocó ese tema darle un poco de revisión, y yo nada más quiero comentarles que hay dos terrenos, el terreno que se determine tiene que ser fuera de la ciudad, no se puede poner cerca de ninguna Colonia, y si por alguna razón ha habido, o si alguien se enferma, ahí cerca, van a señalar al Centro de Atención Animal, aunque no lo sea, entonces hay que tener ese cuidado y hay dos terrenos que son muy aptos para esto, uno es el que tiene OOMAPASN, allá en Tetanchopo, por detrás del penal, hay como 5 hectáreas, 8 hectáreas, no sé cuántas hectáreas, es muy grande ese terreno, y el otro que tiene también está aquí en la Ribera del Río Mayo, dónde está el Tec de Monterrey, ahí hay como cuatro hectáreas, era para una planta de tratamiento, que nunca se hizo en ese lugar, son terrenos que son fuera de la ciudad, propiedad del Ayuntamiento y yo creo que pudiera, si son factibles de ceder el Ayuntamiento”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí, de hecho ya lo he estado viendo también con el Ingeniero Jiménez, ya fuimos a checar esas áreas, y pues créeme que yo estoy muy interesada en ya empezar algo, he estado mucho en comunicación con las dos Asociaciones Civiles de Veterinarios, y la de Milagro Canino, para ya arrancar esto, y es muy factible, que nos gustó más el que está acá, en la orilla de la salida, en eso estamos y en eso estamos ya con OOMAPASN y esos sí son del Ayuntamiento. Es en el tema Berenice, adelante”.

Manifiesta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Si, a mí me gustaría que pudiéramos ponerle fecha, por decir saben que la próxima semana ya va a quedar o quince días, porque creo que la verdad hay varias personas interesadas en participar, ya sea por la misma ciudadanía, a votar, no sé, conseguir los recursos, creo que hasta el Ing. Márquez está dispuesto a proporcionarnos maquinaria si es necesario para empezar, entonces a mí sí me gustaría que nos apoyarán con eso, que sea no más de 15 días, creo que en 15 días se puede hacer”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si, le vamos a decir al Lic. Leobardo, pues que ya decida si va a ser allá, que en eso estamos, en el terreno de la orilla del Río”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández. “Si acaso fuera en Tetanchopo, si son 6 hectáreas, me voy a adelantar a un tema que traigo, que compete a DIF, por decir las 6 hectáreas, le podríamos proporcionar dos hectáreas a los ambulantes, a las personas que andan aquí en el Mercado, y yo me quiero enfocar mucho en una señora que anda ahí, que ustedes la han visto en condiciones, enseñando sus partes, y todo eso, yo como mujer, creo que eso no puede estar pasando, yo quisiera que DIF atendiera a esta persona, yo sé que tiene familiares, pero sus

familiares no la atienden, entonces que se busque un centro donde ella pudiera ser atendida, y que lo viera DIF y no sé si usted como Directora del Instituto de la Mujer nos pudiera apoyar, Bertha, de perdida con ella, creo que las otras mujeres que andan, a veces así, si veo que se asean, pero ella es muy vulnerable en su aspecto mental, entonces creo que necesita del apoyo de nosotros, entonces pues veo el número de este tipo de personas, que va creciendo y ahorita con lo de las personas que vienen se está incrementando y entonces ya vez el Mercado, vez el casco urbano y es lo que ahorita más se nota, darle un espacio a estas personas, no sé por medio de DIF, de perdida garantizarles la comida y que tengan un lugar estas personas”.

Responde la C. Presidente Municipal: “De hecho DIF, si ha estado apoyando, incluso llevándoles cobijas, pero hoy duermen aquí y mañana duermen en otra parte y dejan tiradas las cobijas, han estado bien enfocados en andar haciendo rondines y todo, pero yo digo que esta Señora que tiene familia, los estén buscando para concientizarlos, porque en realidad no hay un centro, pues donde, ni tampoco podemos iniciar un centro de esa naturaleza, ahorita tenemos muchas personas externas, que parecen que vienen y las dejan, nosotros sabemos los que son de aquí de Navojoa, las personas que son nuestras, que sí anda el Pura Vida, sabemos quiénes son nuestros, pero andan un montón de gentes que no son de aquí verdad, pero van viniendo, nos las van viniendo a dejar, no sé qué está pasando, pero un centro si es muy difícil arrancarlo para esa situación”.

Manifiesta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Sí yo lo sé, por eso yo digo, nada más darles el espacio, saben que, entonces ellos van corriendo la voz, porque el Pura Vida iba y comía allá conmigo en San Ignacio”.

Responde la C. Presidenta Municipal: “Y aquí comen en el Mesón de Jesús ahí como con ellos, todos ellos comen ahí”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pero si lo que yo quiero es que esa persona, esa Señora que no sé cómo se llama, Bony creo se llama, si sea por favor atendida”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Lic. Ayerim, adelante”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para mencionar. “Pues primero Alcaldesa, pues la verdad felicitarla por lo que fue la Feria del Río, la verdad las mejoras que se hicieron al río estuvieron para mí gusto muy bien que haya iluminación, porque mucha gente fuera de lo que es el tiempo de ir al río, acuden allí normalmente, y estaba oscuro totalmente, felicitar a Servicios Públicos, a Protección Civil, a Seguridad Pública, que tuvimos, que se tuvo saldo blanco, y aparte como usted lo comentó se pudo dar a conocer un poquito más lo que son las costumbres locales, pero también comentar, que está en nuestras facultades el analizar, el resolver, el

controlar y sobre todo el vigilar los recursos, que hasta el día de hoy no tenemos claro cómo fue el proceso de recaudación, la verdad yo hubiese querido que estuviera aquí la Directora del DIF, para que me aclarara algunas dudas, sobre todo cuánto fue el ingreso general, que ya escuché también que hay aquí inquietud, cuánto fue la cuota voluntaria, cuánto pagaron los juegos mecánicos al Ayuntamiento, las cervecerías, en fin, todas las atracciones y lo que se recaudó, otra duda que tengo, es dónde está el dinero, si fue depósito en una cuenta, si ingresó a Tesorería, no sé si el Tesorero esté por aquí, si me pudieran aclarar si se ingresó a Tesorería, si el Contralor también me podría aclarar, si él estuvo en el proceso, quién fue el que contó el dinero, sobre qué procesos no, porque tengo entendido que porque fue cuota voluntaria, no hubo un control de eso, pero sí sé de los jueguitos, y de varias cosas, si hubo control, entonces nada más que se aclare cómo fueron las finanzas, usted dijo que hubo una afluencia de 60 mil personas, entonces pues ver claro cómo fueron, eso nada más, un informe y ojalá también como no está aquí la Directora, que es la encargada creo yo de informar eso, si se podría también tener el informe tanto en lo personal, como a la ciudadanía, en un plazo no mayor a quince días, por favor”.

Responde la C. Presidente Municipal: “La Feria del Río, efectivamente como dice la Regidora fue todo un éxito, más de 60 mil, se le hizo mucha inversión, así como usted vio, se compró mucho cableado, se compraron lámparas, fue mucha la inversión, renta de maquinarias para que luciera como lució el Río, pero finalmente valió la pena, la feria del Río pues nunca se había hecho, lo que se esperaba de la renta de los juegos, pues a lo mejor la gente no se paseó tanto, pero sí hubo mucho consumo en los puestos que se establecieron de parte de Sindicatura, les fue muy bien a las gentes de los puestos, pero pues ahí no les puedes cobrar, le pagaron lo que es las cuotas, que les tocaba por estar ahí, pero finalmente se logró, en el boteo lo que sí sé, es que fueron arriba de 70 y tantos mil pesos lo que recogieron, en el boteo fue cuota voluntaria lo que no fue cuota, aportación voluntaria lo que quisiera dar, desgraciadamente mucha gente no traía, no dieron verdad, ni modo, yo escuchaba al Alcalde de Etchojoa, que decía que en el Siari, una playa que no es tan concurrida, entraron más de 3 mil carros y lograron juntar más de 150 mil pesos, a 50 pesos la entrada, entonces me di cuenta finalmente que donde quiera se pagó, incluso allá, vaya sorpresa que me llevé, en el Acapulquito, mandamos limpiar ahí, todo muy bien, se rentan máquinas y todo, cuando fui a supervisar, a checar como había quedado todo, bien bonito, o sorpresa estaban cobrando la entrada, con boleto y recibo y todo, o sea el único lugar donde no se cobró fue en el río, sino que fue voluntario con aquellos calorones, pues las muchachas, unas se ponían un rato, otras, otras, fueron 72 mil pesos, los números ahí están claro, finalmente lo que yo rescato es esto, la verdad nosotros no vendemos tanto en el DIF, no vendieron, porque teníamos todo el comercio bien organizado a la venta de todo, entonces DIF iba a vender cosas, pero la gente no era vendimia para acá, entonces la gente se iba dónde estaba todo el corredor de venta, de vendimia, los productos tradicionales, la gente no aportó nada, porque las señoras que fueron hacer pan, el dinero fue para ellas, lo del pan y de todo eso, ustedes veían aquel montón de empanadas, pero como les íbamos a decir, si la pobre gente, fueron por ellas en el carro, las trajeron, vendieron, las tenían que devolver, y como

aparte todavía aportar, pues a ustedes les consta que no, fue un empleo temporal ahí lo que se ganó, igual que las que hicieron comida y todo eso, en los jueguitos la realidad es que no salieron los jueguitos, la gente se paseó poco, pero se logró el objetivo, aquella convivencia familiar, ahí están los números de todo lo que se invirtió, ustedes vieron el decorado, pusimos bugambilias, la piedra blanca y todo, lució hermoso aquellas lonas, logramos finalmente fomentar la convivencia familiar, y que la gente se quedara aquí, fue una opción más, igual que los centros ceremoniales, pero los números ahí están, la cervecería en la primera entrada, nosotros no manejamos la cerveza, nosotros la mejor, la radio la mejor, fue la que tuvo a su cargo los bailes populares, y les puedo decir otra cosa, la gente estaban algunos molestos, porque el bote costaba 20 pesos y afuera estaba más barato, pero eso no nos tocó a nosotros, entonces finalmente dijo el Señor de la radio que no le había salido, y no quería aportar nada al Municipio, yo le dije que no podíamos darle los bailes, si no le aportaban algo al DIF, porque tenían que comprar sillas con adaptaciones especiales para niños, finalmente en un estire y afloje aceptaron dar el 15% de la venta y ahí están los mensajes, al final dijeron que se había vendido muy poca cerveza, y no podía estar una gente ahí contando hasta las altas horas, bueno, total que dijo que eran cuatro mil y feria, pero que iba a aportar 10 mil pesos, es lo que dieron, aparte de la venta de la cerveza, de los tres días del baile, 10 mil pesos y ahí están, entonces los números ahí están claros, pudo haberse visto mucho, pero finalmente quién ganó créanme fueron los vendedores ambulantes, porque hubo venta de todo, y nosotros ganamos como administración, lograr esa convivencia familiar que queríamos, y que la gente no se fuera a las playas a peligrar, logramos atraerlos a los centros ceremoniales, al río y a todo lo demás, la Directora ahorita andan apuradas programando, para lo del día del niño, ya andan programando lo del día de las madres que está muy junto, pero en la primera oportunidad habrán de darles a cada uno un informe de cómo quedó, no hay ningún problema”.

Menciona la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Una cosa nada más, el dinero se depositó en alguna cuenta de DIF o entró por Tesorería, o quién lo recuerda”.

Responde la C. Presidente Municipal: “El DIF como Paramunicipal, tiene su cuenta y está depositado, todos los días se hacía el conteo de los botecitos, a la vista de todas las personas, ahí se sacaba, cuando llegan las muchachas con el botecito, lo recababan, eran botes especiales, sellados, no se les podía sacar, fue un manejo bien ahí”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para expresar: “Presidenta, bueno, yo recuerdo que usted hizo eso con la finalidad de cumplir con una necesidad que había de las sillas de rueda, entonces a mí me gustaría saber, si se cumplió con ese recurso, se logró comprar las sillas, cuántas más o menos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No Regidora, no se alcanzó, porque finalmente lo que lograron sacar, se tuvo que pagar lo de los jueguitos, el contrato”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Alcaldesa usted ahorita dijo muchas cosas y muchas verdades, cuando dice usted que hubo participación de los vendedores, de la gente de nuestras comunidades, que tuvieron una oportunidad de tener ingresos extras, y también cuando dicen que se logra también de que mucha gente no se exponga al salir a carretera, hacia las playas, que mejor que se queden aquí, prácticamente dentro de la ciudad, sin tanto riesgo, en estos días de asueto, yo creo que hay que capitalizar, lo que se aprendió, con esta aventura por decirlo así, o con este ejercicio, y capitalizarlo para el año que viene, y ver, priorizar, el devolverle algo a la ciudadanía, en ese sentido quitarnos un poquito así la cuestión de recaudar por recaudar, entonces muchas veces los números no dan y un ejemplo de eso es lo que acaba de pasar ahorita en el río, y que se ha demostrado en ocasiones anteriores, que les han tenido que meter de su bolsa, muchas veces las cosas no salen como uno desea, y en ese sentido yo creo que se debe de aprovechar esta experiencia, y que esta administración y las demás administraciones, cuando sea época de semana santa, lo vean como una oportunidad, de darle a los Navojoenses y a los contribuyentes algo de lo que nosotros les pedimos día con día, que son sus aportaciones del predial, el agua que tiene su costo, las placas, porque no nada más son contribuciones municipales, estatales y federales, que el ciudadano sienta que lo estamos acogiendo nosotros como gobierno, y que le queremos devolver en estas fechas, algo de lo que el ciudadano se merece”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Gracias, de hecho tuvimos la visita del Coordinador de Protección Civil Estatal, Alberto Flores Chong, créame que se fue encantado y admirado de ver la coordinación, de ver la organización, cómo dividimos por áreas, el área familiar, el área social, el área de ecoturismo, iba él, el hizo una verificación completa, de puesto por puesto, y de todas las áreas, y créanme que le encantó ver como tantísima gente, como nadie que estaba en el área social, tomándose sus cervezas, pasó al área familiar, todo completamente familiar, sin cerveza, sin nada, y allá los que estaban tomando, no se consumió tanta cerveza, porque estaba a lo mejor cara, pero eso también nos trajo otro beneficio, que no pasara ninguna situación delicada, ni nada, una cosa llevó a otra, la gente bailó, la gente cantó, pero sanamente, no les alcanzó para tomar mucho, y se divirtieron en familia, entonces esa es la situación, y si el Señor se enojó porque no vendió tanto charolas, pues ni modo”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Nada más un tema respecto a esto, quiero dar una información con respecto a la feria del río, para informarles, lo que es los espacios de los puestos fijos y ambulantes, que fueron aproximadamente 100, se recaudó 29 mil 700 pesos, esa fue la cantidad que se recaudó, tuvimos, con referencia a la recaudación del año anterior, tuvimos un incremento de 133% de recaudación, el año pasado se recaudó 12 mil 477, con respecto a esto creo que sí sería bueno, presentar un informe de lo que recaudó, por transparencia, aparte que es un dinero que se debe de informar a la gente, para que no haya duda de los ciudadanos, yo entiendo que a lo mejor muchas veces uno puede hacer pronóstico en una recaudación y no hay ingresos, como en este caso, que se dio

un incremento, ¿en qué nos basamos?, pues nos basamos en lo que se recaudó en el histórico, yo creo que sí la petición de la compañera es buena, que se dé un informe, de esa manera si se recaudó tanto en esto, tanto en lo otro, saber qué tanto beneficio tuvieron los ciudadanos en ese ingreso, es todo”.

Enseguida menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Yo quiero felicitar a nuestro Comandante Edmundo, porque realmente por su capacidad y todo, veo los tipos de accidentes, ahorita que se han incrementado, de incendios, choques, motos, y todo eso, y pues en verdad te felicito Edmundo, sé que trabajas muy bien, estuvo buena la herencia de que quedes y ojalá continúes, porque si haces muy bien tu labor”.

Posteriormente menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Aréchiga, siguiente punto”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, quien menciona: “No está aquí el Director de Ecología, verdad”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Aquí está, es el Lic. Cristian”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, menciona: “Es por el tema, de que se han estado notificando a los empresarios, a los comerciantes, con el tema de los anuncios de estos comercios, y se han estado dando casos, estoy hablando compañero, se han estado dando casos, la ley es muy clara, en cuanto al cobro de los anuncios de los negocios, uno de los puntos dice, que cuando el anuncio comercial, siendo del giro del que es el negocio, y está soportado en el edificio propio, si éste no abarca más del 20% de la superficie del local, está exento de pago, entonces han estado ustedes notificando a empresarios, sabiendo ustedes que no son objetos de un cobro, y se me hace esto pues un abuso, creo yo que tiene usted que tener más, tiene que estar usted más haciendo su trabajo, más apegado a la legalidad, porque nos mandan notificar, y para el empresario, para el comerciante, es muy desgastante tener que atender un requerimiento, una cita, para atender este tipo de asuntos, cuando no tienen por qué ser molestados, y con el argumento de aclarar, que se defienda el empresario, no tiene porqué defenderse, en la administración pasada también se estaba dando ese problema, y decía el Director, es que los estoy invitando a una plática, no le digo, no lo invites, mejor levántate de la comodidad de tu escritorio y de tu oficina refrigerada y mejor ve y plática con el comerciante, porque a nosotros como comerciantes, como empresarios, nos obligan a buscar estacionamiento aquí, tenemos que estacionarnos a 200 metros y venir a platicar con el Director, quiero que se atienda eso, que cuando vayan a notificar a una persona, se cerciore, o estén seguros, de que realmente entra en lo que la ley los faculta, sino, que no los molesten, veo que pudiera tratarse de una campaña con fines recaudatorios, y no con el fin de regular realmente lo que viene siendo el concepto de ecología, no es privativo de esta administración, se ha dado en otras administraciones,

y nosotros como empresarios, como comerciantes, lo que tenemos que hacer, es ver por los intereses, y vuelvo a lo mismo Alcaldesa, que tiene algo que ver, con lo que ahorita yo les comentaba del río, nosotros como ciudadanos y como contribuyentes que nos dejen trabajar a gusto, a veces nos falta tiempo para seguir produciendo, para poder pagar los impuestos, que nos veamos molestados por la dependencia de Ecología en este sentido, sí es molesto, si es desgastante, y no se vale, creo que es un exceso lo que está haciendo el Director en este sentido, y también están con la campaña del uso de suelo, de los negocios, que chequen, para lo que está facultado en la ley, y dejen de estar molestando al contribuyente, esta es mi petición”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Escucharemos porque tiene todo el derecho al Lic. Cristian, Director de Ecología, adelante”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Compañero, acérquese para que se pueda grabarse su intervención”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Cristian Alberto Corral Mendívil, Director de Ecología, quien procede a mencionar: “Buenas tardes, pues nosotros, las notificaciones que hemos estado levantando, son apegadas a la ley, principalmente a la Ley de Ecología, Protección al Medio Ambiente e Imagen Urbana de Navojoa, Sonora, así como también a la Ley de Ingresos 2018, la 2019 no tenemos la actualización física todavía, pero es lo mismo, necesitaríamos ya checar específicamente el caso, que nos está señalando aquí el compañero Regidor, para pues tomar cartas en el asunto y estar 100% seguro de que esto no se vuelva a repetir, si esto así se hubiera hecho”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Nada más para continuar, si estaría usted dispuesto, pues como le digo, para el empresario es muy desgastante venir, y cuando nosotros consideramos que es injusto la notificación, porque hay edificios que es pequeño el anuncio, no cubre el 20% de la superficie, y aun así ustedes se atreven a notificarlo, es desgastante venir aquí, si usted está dispuesto a que si un comerciante se queja conmigo, si usted está dispuesto a ir a atenderlo a sus oficinas, para darle esa comodidad al contribuyente, que siga produciendo, que él esté en condiciones de aportarle a su comunidad”.

Responde el C. Lic. Cristian Alberto Corral Mendívil, Director de Ecología: “Sí”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Perfecto, gracias”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Muchísimas gracias, a mí me preocupa una cosa, que el funcionario Cristián, mucho gusto, a la orden, comente que no tenga en sus manos la Ley de Ingresos del 2019 y comente a su vez que ésta apegado a ley, eso es muy grave, que un funcionario no tenga la Ley de

Ingresos, le comento a usted, y al resto de los funcionarios, que la Ley de Ingresos, está a disposición en el Congreso del Estado, o también está a disposición en el ISAF, ¿por qué?, porque usted puede observar en el apartado de los anuncios luminosos, hay una exención, como ahorita lo comenta mi compañero, en el tema de anuncios luminosos, ese es un tema”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “No luminosos”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Perdón, de los espectaculares, de los anuncios en general, ese es un tema ya muy trillado que nos ha tocado ahí, en coordinación con las cámaras vivirlo, administración tras administración, existe una exención, y es importante pues sí que se tenga la ley, para que usted tenga los elementos, y se empaten el requerimiento a lo que efectivamente procede en la Ley de Ingresos del 2019”.

Manifiesta el C. Lic. Cristian Alberto Corral Mendívil, Director de Ecología: “Yo aquí a lo que me refería, es básicamente que no tengo físicamente la Ley 2019 tengo la 2018 y las adecuaciones son muy pequeñas, en cuanto a las exenciones nos marca aquí el reglamento, que son a partir de 4 metros cuadrados hacia abajo, cuando son exentos de pago y eso lo estamos respetando”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Está equivocado Señor Director, vea otro de los incisos y hace alusión ahí, que cuando el anuncio es ahí es donde está el error, fíjese bien, lea bien la ley, y dice, en uno de los incisos, más abajito, que cuando el anuncio es menor del 20% de la superficie del local, está exento también, no pues cualquier anuncio de dos por dos, porque 4 metros cuadrados, estamos hablando de un anuncio de dos por dos, pues entonces sí prácticamente estarían todos los anuncios de Navojoa, pero hay que seguir leyendo la ley y es ahí donde está el problema, y es ahí donde surge la inconformidad de los comerciantes, de los empresarios, es cuando el anuncio, excede del 20% de la superficie, del edificio, cuando usted está en facultades de poder ejercer un cobro”.

Manifiesta el C. C. Lic. Cristian Alberto Corral Mendívil, Director de Ecología: “Lo checamos”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Por favor”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Sobre el comentario que hizo el compañero Rodrigo, qué bonito se oyen las palabras, la verdad que me da gusto que ahora que estamos en la oposición, defienda con envidia, porque en el 2009 se votó esta ley, y esa superficie de 2, del 20%, no venía, y fue una discusión muy acalorada en el 2009, 2010, cuando yo estaba de Regidor, cuando se pretendía cobrarle a todos los comerciantes, toda la superficie, y se llegó a ese ajuste, que me parece muy bien que lo defendamos, pero hay que defenderlo en la

unas y las otras, porque no nomás cuando nos toca, cuando no duele, no lo defendamos, ahora yo creo, lo que tenemos que entender, que ahorita que estás defendiendo, yo soy parte de los que pagan los anuncios luminosos, anuncios de comercios, así se llama la ley, la ley es anuncios luminosos”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “No, no, hace mención de anuncios luminosos y no luminosos, no nos vayamos con la finta”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Bueno lo que tenemos que entender en perspectiva, es el espíritu de él, fue la razón de que tenga ese apartado, es que esa ley tiene que representar un ingreso para el Municipio de Navojoa, porque con eso es con lo que tú construyes una ciudad, si tú recaudas 1 peso en esa ley, 3 pesos te van a llegar de la Federación, ¿cuánto crees que se recauda en Navojoa, de todos los espectaculares que hay?, quitando los Oxxos, porque los únicos que pagan son los Oxxos, pagan entre todos, como 250 mil pesos, el resto son como 40 mil pesos, entonces eso es lo que tenemos que ver, si estamos haciendo una ley que de verdad sea equitativa para el contribuyente, y equitativa para la construcción de una ciudad, como la que queremos tener, porque no podemos construir una ciudad, cuando no tenemos aportación”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Por alusión, pues tu gobierno no cabe duda que te tocaba simplemente en recaudar por recaudar, dices tú, que por qué no, que nada más a los azules y ahora que vienen a recaudar, perdón quiero decirle a este Cabildo que sí me tocó reclamarle a una administración Priista, y Remedios era Tesorera, nada más que el asunto lo arreglé con la Sub Directora de Ingresos, no tuve la necesidad de tener que platicarlo directamente con la Tesorera, porque hubo sensibilidad política de la Sub Directora de Ingresos, y atendieron la problemática, aquí compañeros no se trata, el gobierno no tiene por qué tener una visión recaudadora, los anuncios de los comercios, no son herramientas de lujo, no son herramientas de lujo, son herramientas para vender, entonces si tú dices, hay que recaudar por recaudación, porque si yo te cobro 10 pesos, me van a regalar 10 pesos por acá, no señor, no se trata de tener esa visión, se trata y voy más allá todavía, yo le pediría y aquí está mi compañera Teresita, la Presidenta de Reglamentación, y para los compañeros que están en la Comisión de Ecología, mi postura sería de que si un anuncio excede más del 20% de la superficie del local, se le obligue a que se ajusten a no exceder ese 20%, y no que tengan la visión que tienes tú, de recaudatoria, tu si tienes dinero, tienes derecho, tienes dinero para poder contaminar, vas a pagar por contaminar, vas a pagar tanto, y vas a poder contaminar a gusto, no señor, hay que reglamentar y ajustar a todo comerciante, a todos los empresarios que hagan un uso de un anuncio, que se ajusten a la medida que debe de ser, para que no contaminen visualmente, y con esta filosofía, entonces sí de Ecología, que realmente quepa en el concepto de Ecología, se ajusten a la normatividad en este sentido de los anuncios, y no que Ecología y las administraciones, lo vean como una oportunidad de recaudar a pesar de que contaminan visualmente a la ciudad, se debe de reglamentar en el concepto de lo que debe ser la ecología compañero y déjese usted de que si lo va a

premiar el Estado con 3 pesos adicionales de lo que usted cobre, no, no, así no funciona la ley”.

Enseguida menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Miren, es que aquí la verdad, los dos tienen la razón, yo también tengo un negocio, y ahorita siento que en la ciudad no contaminan los anuncios, les voy a decir porque, porque me toca a mí, simplemente paso por aquí por la No Reelección por la noche, no hay lámparas, y son los anuncios los que nos dan un poco de luz, pero yo quiero tocar un punto ahorita que está el muchacho, Cristian, de Ecología, porque ahorita estamos en lo de la siembra de trigo, ya apunto de que se trille y todo eso, y yo quiero tocar un punto, de que todos los años se ha tocado, la quema de gavilla, pero que se ponga total ojo, importancia, a las áreas donde hay viviendas, por ejemplo, Fovissste, a mí se me hace que ese terreno se debe de prohibir, yo no sé de quién sea, pero de sembrar, por qué, porque los fertilizantes y todo eso, la quema de gavilla está afectando directamente, ahí viven a metros familias que sabemos”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Pero que tiene que ver con los anuncios esto compañera, estamos en el tema de los anuncios”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Tú ya expresaste lo que ibas a expresar, yo también estoy expresando mi otro punto de vista, que también es importante y creo que más importante porque atenta contra la salud, entonces solamente eso, que se sancione al agricultor que quema la gavilla y que se le multe, creo que es importante. Gracias Cristian”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Remedios, adelante”.

Enseguida menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Gracias, sumarme aquí a la solicitud de nuestro compañero Rodrigo Llamas, en el sentido de que ponga especial cuidado verdad, a los cobros que se están realizando, y con el ánimo de construir, apegados ahí a derecho, y definitivamente el tema de los anuncios de todo tipo, no es un tema donde nosotros debamos, que nuestro objetivo sea recaudatorio, aquí usted bien lo sabe, y muchos lo sabemos, que es de contaminación, que es de seguridad, el Ayuntamiento trabajó en una reglamentación ya hace años, a mí me tocó participar, y creo que esa reglamentación tiene su sentido, y por eso me sumo aquí a la solicitud que hace aquí nuestro compañero Rodrigo Llamas, gracias”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Carlos, adelante”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo: “En el mismo sentido ya lo comentó la Regidora Remedios y creo que la ley es muy clara, sobre todo

que tiene que ver con Ecología, con contaminación visual, etcétera, el tema es sobre reglamento y regularización, buscando que una ciudad en todo momento tenga el cuidado, el orden, y que todo mundo respete los lineamientos de una Ley Municipal, incluso Federal, como es la del ordenamiento ecológico te dicen, entiendo muy bien lo que dice Rodrigo, que pudieron haber empresarios que están siendo sancionados, o citados erróneamente, todo el apoyo para ellos, y desde luego también todo el apoyo para Ecología, para que pueda hacer el trabajo dentro de los lineamientos, es todo”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Nada más para aclararle aquí al Director y a los compañeros no, yo estoy defendiendo los anuncios que están soportados en el edificio propio, los anuncios que están sustentados de la vía pública, ese es otro concepto, que los atiendan como la ley ya está establecida, pero sí, poner especial atención, en esos anuncios que están soportados, desde lo que viene siendo el edificio del propio negocio”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcántar: “Bueno, se me hace muy interesante compañero Rodrigo, habla en cuanto a mi comisión de Gobernación y Reglamentación, hágamelo formalmente, ya para empezar, aquí mucho se habla de mandar alguna observación algo a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, pero no ha llegado nada oficialmente, entonces no puedo yo estar esperando, andarlos buscando para ver, oyes que es lo que dijiste en la Sesión de Cabildo, hagámoslo, eso está muy interesante, y comentarles también al compañero de Ecología, en lo que comentaba ahorita la compañera Berenice, es cierto todo lo que es, vivo en esa zona precisamente, en Fovissste, en Brisas del Valle, y estuve llamando por teléfono hace ya creo que dos, tres semanas, porque la avioneta fumigó, y no fumiga únicamente donde está la parcela, se esparce por el aire, en todas las colonias, acá en Bugambilias, en Girasoles, todo eso, porque por ese lado da la vuelta, y marqué mucho y no me contestaron, inclusive hasta el C-4, sí porque yo estaba muy mortificada, porque es la hora de entrada inclusive de los niños en la escuela, hay que estar muy atentos con eso, sobre todo ahora que ya van a empezar a quemar, ya viene la quema la gavilla ahí, que no se permita, porque inclusive si la dejan sirve de abono”.

Interviene el C. Lic. Cristian Alberto Corral Mendívil, Director de Ecología, para expresar: “De hecho ya nos acercamos a Ucamayo, para agendar una cita, para iniciar con las pláticas con el sector productivo agrícola, en cuanto a la concientización ambiental y la quema de gavilla, nada más estamos esperando respuesta de parte de Ucamayo, para poder iniciar con las pláticas”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcántar: “Bueno, y no hay que esperar, hay que aplicar inmediatamente la sanción que corresponda”.

Manifiesta el C. Lic. Cristian Alberto Corral Mendívil, Director de Ecología: “Sí, claro, el reglamento nos marca que primero tenemos que empezar con incentivar y con el fomento”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcántar: “Sí, pero pues también acuérdate que a toda petición, hay una respuesta en cinco días, no hay que estar esperando toda una semana, dos semanas para tener una respuesta, que se ejecuten las acciones que se tengan que hacer”.

Menciona el C. Lic. Cristian Alberto Corral Mendívil, Director de Ecología: “Así es”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Carlos”.

Interviene el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz, para manifestar: “Nada más quería cerrar este punto, Señora Presidenta le agradezco su atención y a todos los compañeros que están presentes, a los funcionarios de primer nivel, que no los veo completos, yo si quiero expresar, algún sentir de la ciudadanía, que viene siendo los impuestos, que también quieren que se regrese un poquito en la ciudad de origen, en las colonias, que viene siendo el arreglo de calles que no se ha cumplido, necesitamos instruir más a los funcionarios, quisiera que fueran tan amables, agilizarlo en el tiempo adecuado, que las lámparas públicas también sean cubiertas”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Compañero Emilio, estamos en otro tema”.

Responde el C. Profr. Emilio Calvo Santiz: “Yo lo pedí que si podía tocar el punto”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal. “Todavía siguen otros puntos”.

Responde el C. Profr. Emilio Calvo Santiz: “Entonces sigo o no sigo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Adelante, termine”.

Continuando con su participación, el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz, menciona. “Eso es lo que manifiesta la ciudadanía, me imagino que también los compañeros Regidores, yo quisiera que seamos una misma voz todos, instruir a los funcionarios que tienen que ver de primer nivel, que son los responsables, que viene siendo las lámparas públicas, arreglo de calles, el proyecto de pavimentos, que están acercando los paseos, sobre todo, y que no se ha dado el cumplimiento en muchas colonias, estamos cerca ya, y tienen derecho de protestar, porque cada año cooperan, les piden las cuotas de prediales, lámparas públicas, desde que entramos por ejemplo en una colonia, en Tierra Blanca, se está haciendo, están solicitando, estamos pidiendo, y no se vale que para por acá me mandan, por acá me mandan, eso dicen nuestros funcionarios, queremos que a través de la Presidencia, que se instruya a ese personal, para que dé cumplimiento a los ciudadanos, porque es el compromiso que hicimos, en nuestras campañas, en todos lados de nuestros partidos hicimos lo mismo,

necesitamos hacer cumplir con los funcionarios que están aquí y sobre todo ya se están aterrizando los proyectos económicos, y necesitamos darle cumplimiento; la otra, yo si les pido, les solicito, de que no se desvían los partidos, los proyectos que vienen de pavimento, que se aterricen donde fueron las solicitudes, se está dando cumplimiento a una parte, pero no quiero que vuelva a suceder como los años anteriores, llegan presupuestos aquí, los desvían donde les convengan, que aterricen de acuerdo con la solicitudes, eso es lo que les pido, que se raspen las calles, que se arreglen bien las calles, y si están algunos de las dependencias que tienen que ver eso, debe de ser con revestimiento de calles, no rasparlo, porque no lo deja bien, es doble trabajo, porque en la primera lluvia se llenan, esta es la petición de las colonias, lo raspan, los dejan por un lado, en la primera lluvia se queda igual, si no coincidimos en las mismas peticiones, pues yo lo pongo a consideración de ustedes, que hagamos lucha con la gente, que le pedimos Presidente que se dé cumplimiento, porque no veo a los de primer nivel, porque yo quisiera, que a la próxima reunión hago la petición que deben de estar todos los de primer nivel, para que formen parte en el asunto, gracias a todos”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante Márquez”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien procede a mencionar: “Gracias Señor Secretario, quiero pedir de manera muy respetuosa, que se realice un trámite, que considero que es importante, ese trámite lo tiene que solicitar el Ayuntamiento, y voy a comentarles la razón por la cual estoy haciendo esta petición, desde hace muchísimos años, como transportista, como líder de los transportistas, escuchaba los reclamos, sobre todo cuando se llevaban a cabo las cosechas de trigo, o cuando se llevaba a cabo la construcción de alguna obra, que se desarrollaba en los límites de los Municipios y se generaban conflictos entre los grupos de transportistas, discutiendo a quién le correspondía la carga, yo me acuerdo, yo creo que fue en el año del 97, hice una propuesta ante el Congreso, para efecto que se delimitara el Municipio de Navojoa, sin embargo nunca hubo eco, cuando tuve la oportunidad de estar en el Congreso del Estado me llevé esa tarea, y no es exclusiva para efectos del transporte, la delimitación territorial es importante para muchos aspectos, para efectos de Seguridad Pública, para efectos de aplicación de programas sociales, para efectos de contribuciones también, hay infinidad de temas que inciden en la delimitación territorial, yo quiero decirles que cuando estuve en el Congreso tuve la oportunidad de presentar una iniciativa, que afortunadamente tuvimos la oportunidad que se convirtiera en ley, hasta antes de tener esa ley, el Congreso únicamente disponía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para efectos de llevar a cabo un proceso de delimitación territorial de los municipios, hubo conflictos muy fuertes entre los Municipios de Navojoa, como de Obregón, los habitantes de Santa María del Buaraje deben de constatarlo, acá por el Sur en Huatabampo, por Etchojoa, entre Guaymas y Empalme ha habido conflictos, en Caborca y así en muchísimos Municipios del Estado de Sonora, afortunadamente esa Ley de Delimitación Territorial, o la Iniciativa que yo planteé, se pudo convertir en una ley, es una ley que

sirve como una herramienta muy práctica para delimitar o para resolver este tipo de conflictos, porque nombra al Icreson, como el brazo técnico para que sea el que se encargue de definir hasta dónde llegan los límites de cada Municipio; además antes, para que se buscara la solución de un conflicto de esa naturaleza, tenían que hacerlo, hacerse a solicitud de los Alcaldes de los Municipios involucrados, ahora ya no, ahora puede ser a solicitud de cualquier Alcalde, a solicitud de una Fracción del Congreso, a solicitudes de un Diputado, hay muchas formas de presentar una querrela y buscar la solución de conflicto, tiene límites para que se resuelva, hagan de cuenta que es un juicio, pero no puede irse de manera permanente, sin resolver, tiene un límite de 6 meses para que nos quede resuelto, y tiene algunas cosas que son muy interesantes, y que son muy útiles para la sociedad, hace unos días, tuve la oportunidad de reunirme con un grupo de transportistas, donde me planteaban el hecho de que, qué bueno que ya tienen esa herramienta, sin embargo a la hora que había que delimitar el Municipio de Navojoa, se apoyaron en un topógrafo, en un especialista particular, un técnico particular, para que hiciera los levantamientos, y a pesar de que se trae un documento emitido por el Icreson, donde marca con mucha claridad dónde son los límites, hubo quienes se sintieron afectados, y dicen que ellos van a reconocer únicamente cuando venga el personal técnico del Icreson, para que de las definiciones de esos límites, entonces yo busqué la forma de que Icreson de aquí de Navojoa participara en ese trabajo, sin embargo ese cuerpo técnico únicamente está en el Estado, no está en el Icreson de los Municipios, y para que ese cuerpo técnico participe realizando ese trabajo, la solicitud se tiene que hacer a través del Municipio, yo quisiera con muchísimo respeto, pedirle de favor, que si pudieran considerarse este punto, yo sé que es un punto importante, en el que no va a ser Jorge Márquez el que les va a agradecer, va a haber muchísima gente que les va a agradecer ese gesto, porque son muchos los transportistas involucrados, y como lo mencionaba en un principio, una vez que tengamos definidos los límites, eso sirve para efecto de contribuciones, sirve para efecto de Seguridad Pública, sirve para efecto de programas sociales, sirve para muchísimas cosas que considero yo importantes para el municipio, es cuanto, yo les agradeceré si pudiera hacerse esa solicitud”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Incluso Ingeniero, en el Ejido 21 de Marzo históricamente siempre ha vivido un gran problema ahí, porque son los límites con las comunidades de Álamos, por allá por dentro, ahí está el Ejido Guadalupe Victoria, Benito Juárez, 21 de Marzo y ellos están pegados a los Sitahuis, siempre hay un problema muy grave ahí entre ellos, no somos de aquí, ni de allá, entonces ahí es un caso muy definido en el Ejido del 21 de Marzo”.

Menciona el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Es importante, si me lo permite, fueron precisamente los vecinos de esos ejidos, unas de las personas que con mayor insistencia estuvieron conmigo para efecto que se les generará esa ley, y afortunadamente ya es una ley, ya ahorita ya se puede aplicar, únicamente solicitarla para que se lleve a cabo”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para manifestar: “Yo quiero comentar algo, Navojoa históricamente ha tenido tanto pérdidas territoriales, como agregados territoriales, el 5 de Junio fue un conflicto con Etchojoa, ahí la brecha donde empieza, donde está el Oxxo y la gasolinera, fue un conflicto al instalar la gasolinera, en los cuadernillos municipales de parte del Inegi publican cuatro documentos importantes de Navojoa, más importantes, hay muchos, pero son los cuatro básicos del inicio del origen, uno es el que crea el Municipio, otro es la Ley Orgánica de Administración y otro es el decreto en donde recupera un territorio en 1932, y el decreto donde pierde un territorio 1942, y ese territorio es precisamente Chucarit, que era de Navojoa, lo recupera, lo pierden en el 42, es una línea fronteriza muy débil, donde de hecho se dan conflictos muy, muy graves de supremacía, porque es una falta de claridad, y yo creo que es un tema importante”.

Enseguida expresa la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcántar: “Así lo considero, si me dan la palabra por favor, lo considero muy importante, porque precisamente Inegi es el encargado en un momento de ver estas situaciones, porque así están las Bocas, lo comentábamos en una ocasión, las Bocas ese es el problema, porque como les podría hablar históricamente que no tiene mucho tiempo que se le dio Huatabampo, así políticamente para que mejorará sus cuestiones económicas, entonces hay mucho que hablar de esto, pero aquí está Sedatu, arduamente, el Inegi y usted habla del Iceson, pero sí es muy importante que definamos la territorialidad, es Cuanto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Cuando estuve en la Secretaría del Ayuntamiento, Ingeniero, intenté mucho ante el Inegi, porque después de buscar por todos lados, era la Inegi la dependencia que podía hacer la delimitación territorial, no lo conseguí, batallé mucho, por lo del 21 de Marzo, y toda esa gente que necesitaba ese apoyo”.

Menciona el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “A mí me tocó presentar solicitudes a Diputados, al Congreso y la verdad es que nunca tuve eco, nunca tuve una respuesta favorable, cuando tuve la oportunidad de estar en el Congreso de la Unión, yo lo traía porque además hay mucha gente que te lo pide, y afortunadamente tuve la oportunidad de conciliar intereses, porque estar en el Congreso no significa que te van a resolver las cosas, tienes que conciliar para efecto de tener mejores resultados, pero lo importante es que ahí está, está la ley esa, ya dictada, ya aprobada y para ser utilizada”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sigue Bere, adelante”.

6.- Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para manifestar. “Yo tengo una petición, que se le asignara un elemento de tránsito, con moto, a cada comisaría,

porque por ejemplo en San Ignacio, cada rato hay accidentes y principalmente que en la carretera controlar los excesos de velocidad, la salida de los niños, y así, porque sí tardan mucho en llegar, fácil es media hora en lo que llega el elemento de tránsito y luego la ambulancia, y el Semefo y así, que se asigne ya el organigrama, ya que se ha asignado y obligatoriamente, y si me gustaría que se sometiera, si todos están de acuerdo, porque si es muy importante”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Lo vemos, porque ahorita estamos, no podemos hacer un nuevo organigrama, porque estamos, se lanzó la convocatoria para nuevos elementos, el Regidor César, que es el Presidente de la Comisión de Seguridad, nos puede decir que ahorita tenemos muy pocos elementos, y los que están yendo algunos pasan y otros no aprueban el examen, nuestro estado de fuerza es poco, comparado con lo que necesitamos, lo que podemos hacer, dotarles probablemente del equipo, para que esté la patrulla en la comisaría y uno en moto pueda ir a apoyar”.

Manifiesta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Yo sé que tarda tiempo en hacer todas estas modificaciones, pero por lo pronto que se asignen, o en las más grandes”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Lo ponemos ahí”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Y me gustaría que hubiera estado el Comisario de Seguridad Pública, para saber cuántas patrullas tenemos, cuántas de tránsito, para trabajar más o menos en algo bueno, y les voy a poner así como que el dedo como dicen en las colonias, pero lamentablemente estamos viendo que aquí en el casco urbano es dónde se encuentran los elementos, para acá, para el lado de la alameda y todo eso, andan en grupos, unos 5, 6, unidades de tránsito, y es penoso, porque a mí me ha tocado ver como realmente están dañando los bolsillos de los Navojoenses, en un fin de semana, que fue en semana santa, me tocó, de forma grosera un elemento de tránsito le estaba hablando a un ciudadano, entonces para que se atienda y todo eso”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Carlos, adelante”.

7.- Pasando al punto número siete de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, quien manifiesta: “Gracias, tengo derivado del informe del Contralor, pude advertir que menciona una revisión a la nómina del 2018, y que se elabora un informe, básicamente sería una solicitud formal Contralor, para ver si nos podría proporcionar el informe al que hace mención, referente a la nómina 2018, así también el del informe menciona revisión al comité de adquisiciones, y que también se elaboró un informe, también se lo quisiera pedir, no sé si haga falta que se lo haga por escrito”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “No, ya con lo que quede aquí en la reunión ya con eso, se lo hago llegar”.

Prosiguiendo con el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo, menciona: “También vi que dentro de los trabajos que usted tiene, menciona una revisión del inventario de seguridad pública, esto en referencia al Programa Fortaseg, donde se revisa el bando de armas, chalecos, equipamiento, vehículos, y las condiciones de los edificios, aquí menciona que se encarga, que Sindicatura lleve a cabo el análisis del estado de fuerza, es así”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Sí”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo, menciona: “Entonces quisiera pedirle Síndico, en cuanto tenga usted el informe que nos los proporcione, esto con la idea de poder llevar a cabo el trabajo que nos toca, y proponer las mejoras que se puedan dar. Las siguientes son 3 solicitudes a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el primero de ellos tiene que ver en cuanto al Comité de Compras, es algo que ya había mencionado en otra ocasión, pero me permito leerles brevemente. “C. Lic. Teresita Álvarez Alcántar, Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Por este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta, para solicitar se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de esta Comisión de Gobernación y Reglamentación, para que se lleve a cabo análisis y discusión del fundamento legal y legislación que da sustento al Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Navojoa, a fin de que se elabore en comisión, dictamen, que busque fortalecer la ciudadanización del comité, al lograr la participación con voz y voto de los organismos ciudadanos y regidor integrantes, y en general mejorar su función en base a la eficiencia, el ahorro, la austeridad y las mejores prácticas administrativas”. Esto en cuanto al comité de adquisiciones; de la misma manera hago una solicitud formal, similar a la misma comisión, para que en la siguiente oportunidad también se incluya en el orden del día, el mismo análisis, discusión y fundamento legal, para que se pueda hacer lo mismo de ciudadanizar, y también entregarle la voz y voto, la voz y el voto al Regidor Rogelio Álvarez, quien preside esta comisión, entendemos que la Ley Estatal del Agua es la que revisa este tema e incluso podríamos tener problemas con otras legislaciones, pero quisiera que lo estudiáramos, lo analizáramos, e incluso si pudiéramos buscáramos el apoyo de nuestras dos Diputadas Locales; y por último también para que hagamos el mismo análisis del fundamento legal y legislación en materia de comunicación social gubernamental, a fin de que se elaboren en comisión, un dictamen que propongan las mejoras, que garanticen la equidad, eficiencia, y el mejor manejo del presupuesto de comunicación, esto en busca de conseguir una mejor promoción, Maestro por favor, esto en busca de conseguir una mejor promoción y comunicación de los programas y servicios del Ayuntamiento, en torno a la rendición y claridad de cuentas; por último en cuanto al tema de solicitudes, quisiera hacer una solicitud respetuosa al Ingeniero

Rigoberto Jiménez, de OOMAPASN, en donde básicamente le solicitamos 4 cosas, nómina del Organismo Operador desglosada por mes, desde el 16 de septiembre del 2018, hasta el 30 de abril del 2019, convenios de comunicación con medios de difusión, desglosados por mes desde el 16 de septiembre del 2018 hasta el 30 de abril del 2019, relación de deudores al organismo operador, cartera vencida, desglosada por medios, desde el 16 de septiembre del 2018 hasta el 30 de abril del 2019, así como también se informen los criterios que se usan para lograr descuentos en multas y recargos y quién es el personal autorizado para aplicar dichos descuentos en el sistema; por último se informe el gasto en el rubro de combustible de este organismo operador, desglosado por mes, desde el 16 de septiembre del 2018 hasta el 20 de abril de 2019, así como también la asignación por vehículo y/o funcionario beneficiado. Hago entrega de estas propuestas y solicitudes, y por último quisiera respetuosamente compañeros poner el tema en la mesa de nuevo, sobre los dictámenes que elaboramos en la Comisión de Hacienda, y del cual llevamos meses platicando, ojalá pudiéramos clarificar el tema y por fin cerrarlo, y determinar cuál va a ser el mecanismo para contratar al despacho auditor y que se haga lo conducente. Muchas gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Víctor, adelante”.

8.- Pasando al punto número ocho de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, quien manifiesta: “Buenas tardes Presidente, Síndico, Secretario, compañeros Regidores, el tema es sobre los vehículos recolectores, y vehículos de seguridad pública, solicitar una fecha final para que se presenten estos vehículos, yo he estado diciendo que van a estar para Marzo a finales de Abril, no sé qué tanto se va a tardar esto, la adquisición de esos tan esperados vehículos, no sé si hay alguna fecha, para decirle al ciudadano, para finales de Mayo, Junio”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Tesorero, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para mencionar: “Muy buenas tardes, respecto, igual en el mismo tema de los recolectores y de las patrullas, el presupuesto autorizado es para todo el año, se está haciendo un gran esfuerzo en la recaudación, y el manejo de los efectivos para tratar de tener, destinar este recurso lo más pronto posible, respecto a los 6 millones que se autorizaron para la adquisición de patrullas, por medio del fondo Fortamun, le informo al pleno, que se espera que ya en este mes de Mayo, ya podamos tener disponible el recurso completo para hacer la compra completa de las patrullas que se solicitó en Cabildo en el mes de Diciembre, respecto a los recolectores estamos todavía analizando los flujos, nosotros programamos que puede ser a finales de Julio, Agosto a más tardar, ya tener el recurso de los 10 millones de pesos, para los camiones recolectores”.

Enseguida expresa el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Si, una pregunta para el Tesorero, el hecho de esta demora, de estar esperando, no nos

está costando mucho, si veo camiones que obviamente son arrendados, que se está batallando mucho en la renta, la pregunta es, no tendrá el dato de lo que nos está costando mensualmente, por estar esperando la adquisición de estos vehículos”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Pues el dato arrendamiento no lo tenemos por lo pronto, pero creo que nos está hablando de una inversión de 16 millones de pesos, realmente el flujo de efectivo es difícil tenerlos listos en el primer trimestre, estamos hablando de que apenas estamos terminando Abril, y ya tenemos como le comento prácticamente completo el recurso los 6 millones, básicamente casi la mitad de la inversión, creo que es una inversión importante que se puede hacer en el mes de Mayo, con los 6 millones del Fortamun y próximamente ya se pueda hablar de una inversión completa”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal. “Yo creo que ahí Tesorero es importante mencionar, que el hecho de que se hayan aprobado 10 millones y 6 millones que son 16, no quiere decir que en Enero ya llegaron los 10 millones, no, son 10 millones en el año, para la compra de recolectores dentro del presupuesto, si sacamos cuenta de lo que ha llegado de Fortamun cada mes, pues ahorita podríamos decir que se lleva un ahorro en cuanto los carros recolectores de unos 4 millones, hasta Julio se lograría completar los 10 millones de cómo va cayendo, y luego si nos vamos a lo de las patrullas, hasta Mayo le podría ya tener de lo que cayó de Enero, de Febrero, ir agarrando lo que fue destinado para eso, que se está haciendo un gran esfuerzo, para de otra forma a completarlo lo antes posible, sí, pero la gente cree, que porque se aprobaron 10 millones, desde el primer mes, ahí están los 10 millones y comprenden los carros, no, son 10 millones en el año, y no puedes descobijar otras cosas, para a completar eso, entonces es como el presupuesto viene asignado. Adelante”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Complementando en cuestión de congruencia, se le acaba de aprobar a usted un convenio con la Mariana Trinitaria, recientemente, creo que también buscando ser más eficientes con los recursos, pues me imagino que se va a hacer a través o se contemplaría hacerlo, la adquisición a través de la Mariana Trinitaria, contestándole al compañero que una cosa va con la otra”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Nomás, esto lo digo porque recibí una llamada de una persona de la Escuela del Fraccionamiento Sonora, y me dijo, oyes cuando las patrullas, y me dice que también aprovecho para decirte que no pasan por la basura, es algo bien cotidiano, entonces yo quisiera contestarle, a finales de Marzo, a finales de Abril, ya estamos a finales de Abril, entonces ya para decirles que van a estar hasta Julio, ya no mes, tras mes y es una pregunta que se la van a hacer a cualquiera de los regidores, es bueno tener la información para contestarle al ciudadano, mira aguanta vara, ya que se tenga el recurso, se va hacer, pero se va hacer hasta Julio, verdad”.

Posteriormente menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcántar: “Bueno, antes que nada quiero decir que esta es una reunión ordinaria, y si es muy importante que estén todos los funcionarios y qué tristeza ver los mismos de siempre, digo que están constantes, y que nunca nos faltan, que son unos 6, faltan muchos, hablando precisamente ahorita de la territorialidad, me acerqué con la compañera encargada del Implan, la Arquitecta, y platicando con ella, porque es muy importante y presentamos un proyecto, para el Coplam, del comité de planeación, lo vemos en este proyecto ambicioso dentro de lo que cabe, pero mi primera pregunta es, esos proyectos que presentamos a Coplam, continúan la gestión para estos proyectos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pero no sé qué proyectos”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcántar: “Cualquiera que presentemos al Coplam, es a lo que me refiero”.

Expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Implan, dirá”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcántar: “Si, pero a Coplam, porque es el comité de planeación, que tenía el Señor Garcés, si continúa, quiero decirle que por eso me acerqué a la compañera Marianela, por qué precisamente cuando se hizo la reunión del Coplam, acá en las oficinas del parque, estuvimos en su mesa de trabajo, inclusive interactuando con algunos Arquitectos, sugirieron algunas ideas interesantísimas, inclusive de ver una serie de cuestiones técnicas que ellos manejan, ella me comentaba que estaba en la mejor disposición de seguir adelante con todo, y que a ella le interesaba mucho el proyecto que presentamos, porque precisamente habla como les dije ahorita de la territorialidad del Municipio de Navojoa y de otras situaciones, ella comentaba que carece de personal, y yo lo siento su trabajo tan importante, porque aquí se ocupa, ella me decía, que ahorita ocuparía personal, Secretarias y como yo veo mucha actividad en algunas dependencias, quiero solicitar de la manera más atenta que se le incremente el personal, sé que es una Paramunicipal, que me podrían decir que no es parte del Ayuntamiento, pero el personal es el que se le asigna, el personal, quiero solicitarles, que le agilicen su trabajo, que se le incremente el personal, y sí, yo si quisiera que se sujete a votación y que se le asigne más personal, porque yo lo considero de mucha importancia este Instituto Municipal de Planeación”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Lo revisaremos, lo revisamos, ella tiene dos personas, tiene la contadora, y tiene la secretaria, entonces son dos personas, ellas si son Paramunicipales, el Implan se hizo Paramunicipal, pero igual tiene un presupuesto y 1 millón 900 y fracción, pero también es igual, llega así, no llega el millón 900, sino que llega mes con mes y así va llegando, aun así nosotros tenemos personal que le hemos asignado, y que ahorita han estado trabajando de la mano con Desarrollo Urbano, que es una dependencia paralela podríamos decir que le entiende y que ella antes estuvo en Desarrollo Urbano, en la administración pasada y que le entiende y sabe, entonces esa es la situación”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcántar: “Pues le pido de la manera más atenta que lo considere, porque si se requiere de que se agilicen los proyectos”.

Interviene el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para manifestar: “Secretario, disculpe la interrupción, pero no terminé, no terminamos eran los puntos de los recolectores y la otra era sobre informar las ganancias netas, para no desmenuzar tanto, lo que fue de lo de la feria del río, nomás por saber si fue tablas, si quedó en ceros, si se perdió 1 peso, si se perdió 10 pesos, ya comentaron que si hubo una cuenta, que si alcanzó para algo, pero así, lo que se le metió, el ingreso, lo que se le metió, cuánto quedó, que sí tienen el dato de cuánto quedó de ganancia”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Mucha ganancia nos quedó, toda esa gente, contenta, satisfecha, sin tener nada que lamentar”.

Menciona el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Pero dinero no hubo ganancias”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, no Regidor, perdimos, pero pesos más, pesos menos, pero ya le presentarán el informe. Nos quedamos con Berenice, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “En cuanto a lo del Implan, el personal, que se necesita, está autorizado porque en el presupuesto por eso hubo un ajuste y se le modificó para que pudiera desarrollar bien sus labores, habla de unos técnicos, un asistente, y así, y si sé que hay personal de otra dependencia, de hecho me llamó la atención ver a una muchachita que le pertenece al DIF, y que creo que no tiene ningún conocimiento y que le pueda aportar, darle un plus a la Arquitecta, entonces creo que las personas que necesita, son personas capacitadas y todo, y también hay que recalcar, que el organismo de Implan, es un organismo, no es Paramunicipal, bueno si es, tiene relación, pero es autónomo, hay que también tomar en cuenta que ella está viendo proyectos tan importantes, como lo que acaba de comentar Teresita, lo del seguro social, me imagino, lo del Pueblo Viejo, entonces ella necesitaría personal, ¿por qué?, porque es demasiado los temas, los puntos a atender, la información que se tiene que proporcionar, entonces me imagino que se necesita, y es urgente de ya, proporcionarle, el personal capacitado, porque a lo mejor aquí en el Municipio no hay personal capacitado, esta persona de DIF no creo que tenga los conocimientos que se requieren, entonces, Secretario, creo que ya está en el presupuesto, ya lo pasamos por aquí, ya lo autorizamos, vamos apoyando a la Arquitecta para ese personal, que también ejerce el recurso que le autorizamos, porque también hubo un detalle ahí, de que ella tenía que asistir a un congreso nacional, que tuvo algunos detallitos, entonces hay que hacer que ejerza su presupuesto y que tenga el personal adecuado para ser eficiente”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Aréchiga, adelante”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Pues de la manera más respetuosa Alcaldesa, fortalecer lo que dice la compañera Teresita, y la compañera Berenice, en el sentido de que el Implan, la verdad se trabajó mucho desde la Sociedad Civil Organizada, para que Navojoa tuviera un organismo y que no dependiera tanto del político en turno, si no que fuera, que trascendiera más de la administración, que gozara de cierta independencia, y con esto tiene otorgado un presupuesto, y la verdad que sí lo vemos nosotros como un organismo clave para el desarrollo de nuestra comunidad, y sí que se atienda lo que está demandando la Directora del Implan, porque si, no es mucho al final de cuentas está requiriendo de dos colaboradores ahí, que necesitan de cierto perfil, creo que ya los tiene identificados, ese organismo le va a dar mucho a Navojoa, hay que atenderlo bien, debe de trascender de esta y otras administraciones, se luchó mucho porque así sea, y estamos en esa vía de irlo concluyendo e irlo fortaleciendo y pedirles el apoyo de la manera más atenta”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí, de hecho ya ve que nosotros hasta les facilitamos un espacio aquí, a pesar de ser Paramunicipal, nosotros le facilitamos un espacio, le pusimos una contadora, le pusimos una secretaria, hemos hecho todos los esfuerzos, se rehabilitó donde está, porque ahí estaba en malas condiciones, pero ahorita ya luce muy bien el espacio, y vamos avanzando, para ser una Paramunicipal recién creada y asignándole el presupuesto, pues yo creo que ahorita, pues ya inició”.

Enseguida menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Nada más para informarle, creo que el presupuesto que tenemos del Implan, son alrededor de 160 mil pesos mensuales a esa dependencia, estamos hablando ya llevamos 4 meses, estamos hablando de que traemos 640 mil pesos presupuestados en estos cuatro meses, la petición de la Arquitecta, no es una petición que nos cueste más de eso, no, ella solamente nos está solicitando el apoyo de dos profesionistas, digo dos especialistas, a lo mejor tiene dos, pero tiene una contadora, y una secretaria, pero ella ocupa dos Ingenieros o dos Arquitectos, porque es una lástima que teniendo personal tan capacitado y esa dependencia que nos puede ayudar mucho al desarrollo de la ciudad se desaproveche, tenemos a la Arquitecta ahí y a lo mejor con dos elementos más que ya están presupuestados, pues debiéramos, a lo mejor hay proyectos, como aquí, pusimos uno que era el de ecología que no se llevó a cabo por falta de personal, que pudiéramos detonar a Navojoa, creo que las peticiones coincido con Teresita, con Rodrigo y con Berenice, se tiene que hacer a la mayor brevedad posible, hay un presupuesto que se puede aplicar, y apoyar a esa dependencia, es muy importante para el desarrollo de las ciudades, es mi participación”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo: “Precisar, creo que no se le dio tratamiento a la última propuesta que hice, referente a la auditoría, y como ustedes sabrán que en base a una petición del Síndico, del año pasado, solicitaba una

auditoría externa, nos dimos en la tarea de elaborar dictámenes, y elaboramos los dictámenes aproximadamente hace tres semanas, sin embargo por declaraciones públicas, y por una plática que tuve con el Secretario, me hicieron ver que la interpretación de la ley, es que usted Presidenta, va a contratar el despacho contable, si es así, yo solamente pediría que se ponga a consideración del Cabildo y listo, y que se le dé el tratamiento antes de que cerremos la sesión, con todo respeto. Es una propuesta formal”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Otra vez, por favor”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo: “La propuesta es, que los dictámenes que hicimos y de los que yo creo que todos tienen algún grado de enteramiento por así decirlo, que se someta a votación, entiendo la propuesta, me la hizo saber el Secretario, de que la Alcaldesa va a contratar el despacho contable que va a auditar, así como también usted por declaraciones públicas lo dijo, yo no estoy de acuerdo, creo que la ley es muy clara, sin embargo solicito que se ponga a consideración de Cabildo, y que se voté, que sea, ya sea la propuesta original, por medio de comisiones, y en base a los dictámenes que le entregué a usted Secretario, o en su defecto que lo haga la Alcaldesa, pero que sea una decisión del Ayuntamiento”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Muy bien, no podemos someterlo a consideración en estos Asuntos Generales, por varias razones, uno se trata por un asunto ya debatido, concluido, en un acuerdo de Cabildo, que ya quedó especificado en la fecha en que se propuso, y ese acuerdo de Cabildo lo único que le sigue, no es precisamente los dictámenes que se realizaron, porque no se turnó a comisiones, sino se dictó, se decretó, el acuerdo, y el acuerdo lo que le sigue, es la ejecución del acuerdo, ¿quién ejecuta el acuerdo?, lo ejecuta el Presidente Municipal, y el acuerdo dice, que se contrate, el Cabildo, por mayoría, acordó que se contrate un despacho, para que haga la auditoría de todo el 2018, y eso efectivamente en cumplimiento de esa determinación, de ese acuerdo, de eso ya decretado, que el poder ejecutivo, el cual está a cargo de la titular, la Presidenta Municipal, simple y sencillamente lo hará”.

Enseguida expresa el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo. “Muy bien, en ese sentido creo yo, y lo hemos discutido innumerables veces en la comisión, creemos que por principios de cuenta está mal asentado el acuerdo, claramente lo escuchamos y lo platicamos muy bien en repetidas ocasiones, para que nos clarificara a cuál era la voluntad expresa que él había hecho en aquella sesión, pero supongamos sin conceder, aún si así fuera, de que en el acuerdo si quedó que la Alcaldesa tiene la facultad de contratar el despacho, pues yo le preguntaría Alcaldesa, Secretario, pues eso lo saben desde Diciembre entonces, y nosotros duramos Enero, Febrero, Marzo y parte de Abril trabajando y tratando de ponernos de acuerdo, buscando despachos, invitando a la Unison, al Itson, al Colegio de Contadores, instituciones, despachos de Hermosillo, de Obregón, etcétera, todo mundo le aportamos al trabajo, nos peleamos

una, dos, tres, cuatro, cinco veces, y ustedes desde Diciembre sabían que podían ejecutar el acuerdo y hasta la fecha no han hecho nada, entonces en ese sentido, pues entonces les pido más respeto, porque trabajamos de oquis tres meses”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, igual nosotros Regidor, también anduvimos buscando, yo también anduve buscando, el Contralor”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo: “Nos los hubiera hecho saber, nos hubieras dicho en Enero y nos ahorramos 3 meses de pleito”.

Responde la C. Presidente Municipal: “También estuvimos buscando igual que ustedes, pero está bien, qué no, también unos y otros buscamos”.

Interviene el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy, para mencionar: “A este tema, es mi propuesta y quiero decirles que en la propuesta que yo hice a este cabildo, igual hay una grabación que la podemos checar, nomás decirles que mi propuesta, era que la auditoría, o más bien el despacho contable que va auditar, fuera contratado por la Comisión de Hacienda, esa fue mi propuesta y está escrito”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo: “Y está escrito, bueno, buscaremos ayudas legales, ni modo, pero al fin de cuentas creo yo que el que pierde claridad aquí, es la administración, porque existe un conflicto de interés claro, porque quien preside la administración, quién es la ejecutiva de la administración, es usted Alcaldesa, en ese sentido si usted mismo va y contrata el despacho para que le revisen, hay un conflicto de intereses, es obvio”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No lo hay”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo: “Es obvio, por supuesto que lo hay, si yo contrato a alguien para que me audite, que resultados puedo esperar, si yo soy el que le pago”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Es el que lo contrata, es la ley, no está fuera del derecho”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiróz Romo: “Bueno, por principio Secretario con todo respeto que me merece, usted no tiene participación, usted solamente es Secretario, discúlpeme por favor, está bien, respete lo que la ley dice, el reglamento, en todo caso la Presidenta que argumente no hay problema, entonces en ese sentido y por los motivos que ya expresé, más los legales y por el respeto al trabajo que estuvimos haciendo, de perdida avísenos, no hubiera habido broncas, nos ahorramos muchos pleitos, gracias”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “En alusión decirles que yo acompañé a Carlos a contratar esos despachos, es que mi propuesta era que fuera la Comisión de Hacienda, quien iba a contratar ese despacho”.

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, relacionado a la Clausura, comenta la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros les pido por favor nos pongamos de pie. Siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día treinta de abril del año dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Los invito compañeros a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR S. AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO

C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES

C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.